CONTRATO N°. 062-18

Entre el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y EL HABITAT (MUVH)**, domiciliado en Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, representado para este acto por el **ARQ. DANY EDGAR DURAND ESPINOLA**, Ministro, con Cédula de Identidad N°. **391.746**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **AGB CONSTRUCTORA S.A.,** representado para este acto por el señor **ING.ALBERTO JOSÉ GROSS BROWN CANILLAS,** con Cédula de Identidad N° **1.844.746**, domiciliado en Avda. General Santos esq.Concordia – Parque Santos – Local N4 de la Ciudad de Asunción, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA TERMINACIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene el objeto de establecer las condiciones legales, técnicas y financieras que regirán para la ejecución de las obras previstas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08-18 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO CENTRAL" ID N° 353.199.- AD REFERENDUM**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Planos de la obra.
(h) Memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica, si se solicitare en el PBC.
(i) La oferta y la lista de cómputo métrico presentada por el oferente.
(j) El desglose y los análisis de los precios unitarios (cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(k) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.199.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08-18 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO CENTRAL" ID N° 353.199. AD REFERENDUM**
La adjudicación fue realizada por Resolución N° 598 de fecha: 12/12/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, o en su caso, por rescisión dispuesta en el cumplimiento de los términos fijados sobre el particular en las cláusulas pertinentes, en concordancia con la legislación que regula la materia.

AGB CONSTRUCTORA S.A.

5.2. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	72102802-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FACHADAS DEL EDIFICIO CENTRAL	GL	1,00	347.854.454	347.854.454
		MANTENIMIENTO DE FACHADAS- Todos los trabajos incluyen alquiler de andamios				
1.1		Tratamiento de limpieza de toda la fachada - lijado con cuidado y enduido	m²	201,00	76.050	15.286.050
1.2		Lavado de quiebrasoles - prever días sin actividad laboral	m²	350,00	58.500	20.475.000
1.3		Pintura de paredes exteriores de fachada, con enduido - pintura látex exterior, color a definir, tono más oscuro de molduras. Incluye todas las diferentes texturas que componen la fachada.	m²	650,00	72.540	47.151.000
1.4		Pintura antióxido para quiebrasoles, posterior al lavado	m²	700,00	40.950	28.665.000
1.5		Pintura sintética color a definir, dos manos quiebrasoles	m²	700,00	73.710	51.597.000
1.6		Limpieza y tratamiento antióxido de barandas metálicas artísticas (balcones y cornisa)	m²	148,00	40.950	6.060.600
1.7		Pintura sintética color a definir, dos manos barandas.	m²	148,00	73.710	10.909.080
		REPARACION DE ABERTURAS DEL AREA DEL PALACETE CHIRIFE (SACAR ABERTURAS, CAMBIOS DE BISAGRAS, REPARACIÓN DE PERSIANAS ROTAS, SACAR PINTURA SINTETICA HASTA LOGAR LA MADERA ORIGINAL, CAMBIO DE VIDRIOS ROTOS SI LO HUBIERE)				
1.8		Puerta de acceso en ochava y ventanas del cuerpo de la cúpula	Global	1,00	14.040.000	14.040.000
1.9		Puertas ventanas del palacete Chirife, incluye la puerta de acceso y atención al Público	Unidad	13,00	3.510.000	45.630.000
1.10		Pintura de aberturas (puertas tablero) y ventanas con persianas de madera, sintética color tabaco, previa limpieza de las mismas	m²	56,00	73.710	4.127.760
1.11		Mantenimiento y pintura sintética de terminación para portón vasculante de acceso vehicular - Ministro - Color igual a todo lo metálico en fachada. Incluye la puesta a punto del motor eléctrico del portón.	Global	1,00	2.925.000	2.925.000
1.12		Mantenimiento de cortina metálica, limpieza y tratamiento antióxido y terminación con dos manos de pintura sintética color a definir	m²	11,50	73.710	847.665
1.13		Mantenimiento de Revestido de Granito natural en fachadas, limpieza en forma manual	m²	65,00	64.350	4.182.750
1.14		Mantenimiento de vereda de canto rodado. Limpieza y pintura especial para canto rodado. Trabajo a realizar en horario nocturno o fuera de actividades.	m²	177,00	87.750	15.531.750
1.15		Mantenimiento de vereda de baldosa tipo vainilla. Limpieza y pintura especial para tratamiento final. Trabajo a realizar en horario nocturno o fuera de actividades.	m²	70,00	81.900	5.733.000
1.16		Prever soporte para compresores de A.A: tipo Splits. Canaletas para cableados, mejorar instalación eléctrica en fachada.	Global	1,00	9.360.000	9.360.000
1.17		Mantenimiento de escalera metálica de salida de emergencia, con antióxido. Terminación con dos manos de pintura sintética color a definir	m²	400,00	73.710	29.484.000

AGB CONSTRUCTORA S.A.

		CARTELERIA MINISTERIAL				
1.18		Impresión de cartelería con estructura y colocación, medidas laterales: 1,05 x 0,50m, medida frontal de 3,55 x 0,55m.	Unidad	1,00	748.800	748.800
1.19		Impresión de cartelería con estructura y colocación, medidas laterales: 0,55 x 0,60m, medida frontal de 3,60 x 0,55m.	Unidad	1,00	760.500	760.500
1.20		Impresión de cartelería con estructura y colocación, medidas: 5,15 x 4,00 m	Unidad	1,00	6.201.000	6.201.000
1.21		Impresión de vinilo adhesivo con colocación, medidas 2,20 x 1,14 m (en ascensores)	Unidad	2,00	620.100	1.240.200
1.22		Cartel acrílico transparente - de 0,15 x 0,30 m	Unidad	50,00	270.270	13.513.500
1.23		Cartel acrílico transparente - de 0,85 x 1,10 m	Unidad	8,00	643.500	5.148.000
1.24		Cartel acrílico transparente - de 0,80 x 1,20 m	Unidad	8,00	1.029.600	8.236.800

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	72102802-001	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CUARTO PISO DEL EDIFICIO CENTRAL**	GL	1,00	469.005.841	469.005.841
		TRABAJOS PRELIMINARES Y DESMONTES				
2.1		Limpieza	m²	192,00	8.775	1.684.800
2.2		Desmonte de mampostería de ladrillos	m²	11,00	16.848	185.328
2.3		Desmonte de instalaciones sanitarias (cañerías de agua corriente y desagüe cloacal, artefactos sanitarios y de aires acondicionados).	Global	1,00	585.000	585.000
2.4		Desmonte de azulejos para mantenimiento de baños	m²	60,00	9.360	561.600
2.5		Desmonte de ventanas tipo balancines, de 3.00 m² cada una	m²	6,00	31.590	189.540
2.6		Desmonte de ventanas proyectantes - mantener marcos	m²	30,00	31.590	947.700
2.7		Desmonte de cañerías y cables eléctricos y de señales débiles	Global	1,00	585.000	585.000
2.8		Reparación de puerta tablero - ver planos - (depósito - archivo y boxes) - cambio de cerraduras y pintura sintética color tabaco.	Global	1,00	292.500	292.500
2.9		Replanteo y marcación de paredes para mantenimiento de baños y kitchenette	m²	23,00	6.875	158.127
2.10		Aislación de losa en área de baños y kitchenette (pintura con asfalto líquido y membrana en las aristas)	m²	23,00	53.586	1.232.478
		Area de escalera	-	-	-	-
2.11		Pulido de piso granito en escalera	Global	1,00	2.340.000	2.340.000
2.12		Cambio de artefacto de iluminación (Apliques)	Unidad	2,00	234.000	468.000
2.13		Cambio de llave de combinación escalera	Unidad	2,00	58.500	117.000
2.14		Pintura látex con enduido de paredes	m²	20,00	45.349	906.984
2.15		Pintura sintética de baranda metálica.-	ml	6,00	36.867	221.200
2.16		Pintura sintética de ventanas.-	Global	1,00	93.600	93.600
		MANTENIMIENTO SECTOR AREA DE BAÑOS Y KITCHENET				
2.17		Mampostería de elevación de 0,15 m. con ladrillos comunes para revocar	m²	37,00	87.238	3.227.802
2.18		Revoque interior filtrado en área de baños y kitchenette (incluye todos los remiendos)	m²	128,00	45.080	5.770.253
2.19		Pintura texturada área del baño sobre revestimiento cerámico	m²	50,00	58.500	2.925.000

AGB CONSTRUCTORA S.A.

2.20		Piso de porcellanato en baños	m²	20,00	163.800	3.276.000
2.21		Revestimiento de paredes con porcelanato hasta 1,20 m	m²	38,00	163.800	6.224.400
2.22		Guarda perimetral con pastillas (revestimiento cerámico)	ml	32,00	62.010	1.984.320
-	-	***Instalación sanitaria - baños y kichinette***	-	-	-	-
2.23		Instalación sanitaria para baño Dirección General - Agua corriente y desague cloacal	Global	1,00	1.398.150	1.398.150
2.24		Instalación sanitaria para baño de damas - Agua corriente y desague cloacal	Global	1,00	2.363.751	2.363.751
2.25		Instalación sanitaria para baño de caballeros - Agua corriente y desague cloacal	Global	1,00	2.363.751	2.363.751
2.26		Instalación sanitaria para kitchenette - agua corriente y desague cloacal + bebedero de agua	Global	1,00	1.193.888	1.193.888
		ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS - BAÑO DIRECCIÓN GENERAL				
2.27		Artefactos Sanitarios (inodoro con cisterna baja, jabonera chica, portarrollo, perchero y bacha de sobreponer)	Unidad	1,00	1.287.000	1.287.000
2.28		Colocación de Mesada de granito, incluye la colocación de la bacha de sobreponer.	ML	1,00	1.111.500	1.111.500
2.29		Griferia para mesada de granito, provisión y colocación	Unidad	1,00	234.000	234.000
		ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS - BAÑO DE DAMAS				
2.30		Artefactos Sanitarios (juego de inodoro con cisterna baja, jabonera chica, portarrollo, perchero y bacha de sobreponer)	Unidad	2,00	1.287.000	2.574.000
2.31		Colocación de Mesada de granito, incluye la colocación de la bacha de sobreponer.	ML	1,65	1.111.500	1.833.975
2.32		Griferia para mesada de granito, provisión y colocación. Colocación de canilla para bebedero	Unidad	1,00	234.000	234.000
		ARTEFACTOS SANITARIOS - BAÑO DE CABALLEROS				
2.33		Artefactos Sanitarios (inodoro con cisterna baja, mingitorio, jabonera chica, portarrollo, perchero y bacha de sobreponer)	Unidad	1,00	1.755.000	1.755.000
2.34		Colocación de Mesada de granito, incluye la colocación de la bacha de sobreponer.	ML	1,00	1.053.000	1.053.000
2.35		Griferia para lavatorio de mesada y bacha de baño para caballeros	Unidad	1,00	444.600	444.600
		ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS - KITCHENETTE				
2.36		Pileta de acero inoxidable 0,36 x 0,40 m. para mesada de Kitchenette	Unidad	1,00	292.500	292.500
2.37		Colocación de Mesada de granito KICHENETTE	ML	1,60	1.111.500	1.778.400
2.38		Griferia de cocina - provisión y colocación + canilla para bebedero	Unidad	1,00	409.500	409.500
2.39		Provisión de mamparas de eucatex con perfiles de aluminio, Divisorias en baños	m²	12,00	292.500	3.510.000
2.40		Puerta de eucatex de 0,60 para los boxes de baños	Unidad	2,00	561.600	1.123.200
2.41		Puerta de eucatex de 0,80 para uno de los boxes de baño para damas	Unidad	1,00	585.000	585.000
2.42		Provisión y colocación de espejo 6 mm para lavatorios de baños	m²	3,50	292.500	1.023.750
		MANTENIMIENTO SECTOR OFICINAS				
2.43		Panel divisorio de durlock, área de Sala de Reuniones -	m²	8,50	292.500	2.486.250
2.44		Cielo raso de placas de yeso desmontables con estructura de aluminio	m²	190,00	140.400	26.676.000

AGB CONSTRUCTORA S.A.

2.72		Llave Disyuntor Diferencial trifásica de 4x40 amp.-	Unidad	1,00	409.500	409.500
2.73		Llave termo magnética trifásica de 3x32 amp.-	Unidad	1,00	234.000	234.000
2.74		Llave termomagnética monofásica 1x16 A	Unidad	8,00	140.400	1.123.200
2.75		Llave termomagnética monofásica 1x10 A	Unidad	2,00	140.400	280.800
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero Generador				
2.76		Alimentación eléctrica trifásica con sistema de aterramiento con cable NYY flexible de 4x10+4mm2	ML	150,00	64.350	9.652.500
2.77		Llave Disyuntor Diferencial trifásica de 4x32 amp.-	Unidad	1,00	409.500	409.500
2.78		Llave termo magnética trifásica de 3x32 amp.-	Unidad	2,00	234.000	468.000
2.79		Sistema de aterramiento puesta a tierra.-	Unidad	1,00	526.500	526.500
2.80		Bandejas portacables sobre cielo raso - (incluye cableado)	ML	100,00	351.000	35.100.000
2.81		Boca de iluminación con cableado, llaves y tomas	Unidad	52,00	147.245	7.656.714
2.82		Boca de tomacorriente (tomas bajas, altas)	Unidad	16,00	147.245	2.355.912
2.83		Boca de Tomacorrientes (tomas de piso)	Unidad	42,00	526.500	22.113.000
2.84		Bocas de Tomacorriente Especial (MC.) microondas	Unidad	1,00	175.500	175.500
2.85		Boca para Aire Acondicionado (en el tablero)	Unidad	7,00	140.400	982.800
2.86		Montaje de artefactos de iluminación	Unidad	52,00	64.350	3.346.200
2.87		Artefactos de iluminación (OFICINAS) - Panel Led cuadrado	Unidad	44,00	140.400	6.177.600
2.88		Artefactos de iluminación (BAÑOS Y KICHENETTE) - Panel Led redondo	Unidad	8,00	140.400	1.123.200
2.89		Provisión y colocación de extractores de aire en todos los baños y kitchenette	Unidad	4,00	409.500	1.638.000
		SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
2.90		Provisión e instalación de AA Tipo split de 24.000 BTU.(Prever el correcto desagote de las aguas residuales de los AA)	Unidad	7,00	5.265.000	36.855.000
2.91		Soporte metálico para compresores, antióxido y pintura sintética de terminación (para 1 compresor)	Unidad	3,00	877.500	2.632.500
2.92		Soporte metálico para compresores, antióxido y pintura sintética de terminación (para 2 compresores)	Unidad	2,00	1.404.000	2.808.000
2.93		Escalera marinera para acceso a los compresores	ML	3,00	468.000	1.404.000
2.94		Puerta metálica para salida a escalera marinera - ver planos	Unidad	1,00	234.000	234.000
		SEÑALES DÉBILES				
2.95		Boca de teléfono con tapa para línea directa	Unidad	2,00	64.350	128.700
2.96		Cableado estructural de redes, (con bandejas portacables sobre cielo raso, de 3.00 x 0.50))	Unidad	30,00	409.500	12.285.000
2.97		Toma de redes -Por computadora - por impresora.	Unidad	46,00	292.500	13.455.000
2.98		Ruter para WIFI	Global	1,00	5.850.000	5.850.000
		SISTEMA DE PREVENCIÓN y COMBATE CONTRA INCENDIO (PCI)				
2.99		Mantenimiento de BIE (caja metálica)	Global	1,00	1.755.000	1.755.000
2.100		Detector humo/calor	Unidad	6,00	292.500	1.755.000
2.101		Detector termovelocimétrico	Unidad	1,00	643.500	643.500
2.102		Pulsador manual	Unidad	1,00	643.500	643.500
2.103		Alarma Audiovisual	Unidad	1,00	292.500	292.500
2.104		Iluminación de emergencia	Unidad	4,00	292.500	1.170.000

2.105		Señalización de Salida de Emergencia	Unidad	4,00	175.500	702.000
2.106		Extintores	Unidad	3,00	526.500	1.579.500
2.107		Cartel iluminado de Salida	Unidad	1,00	292.500	292.500
2.108		Rociador	Unidad	7,00	409.500	2.866.500
2.109		Provisión y montaje de cañerías de alimentación de las BIE.	ML	9,00	140.400	1.263.600
2.110		Alimentación hidráulica según plano para rociadores con caño galvanizado y con soporte metálico	ML	30,00	111.150	3.334.500
		LIMPIEZA FINAL DE OBRA				
2.111		Limpieza periódica	Global	1,00	7.020.000	7.020.000
2.112		Limpieza final de obra	Global	1,00	1.755.000	1.755.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	**72102802-001**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TERCER PISO DEL EDIFICIO CENTRAL**	**GL**	**1,00**	**430.257.301**	**430.257.301**
		TRABAJOS PRELIMINARES Y DESMONTES				
3.1		Limpieza	m²	192,00	8.775	1.684.800
3.2		Desmontes de mamparas de eucatex, cielo raso en baños y otros cerramientos	m²	45,50	16.848	766.584
3.3		Desmonte de instalaciones sanitarias (cañerías de agua corriente y desagüe cloacal, artefactos sanitarios y de aires acondicionados).	Global	1,00	585.000	585.000
3.4		Desmonte de azulejos para mantenimiento de baños	m²	59,00	9.360	552.240
3.5		Desmonte de ventanas tipo balancines, de 3.00 m² cada una	m²	6,00	31.590	189.540
3.6		Desmonte de ventanas proyectantes - mantener marcos	m²	30,00	31.590	947.700
3.7		Desmonte de cañerías y cables eléctricos y de señales débiles	Global	1,00	585.000	585.000
3.8		Reparación de puerta tablero - ver planos - (depósito - archivo y boxes) - cambio de cerraduras y pintura sintética color tabaco.	Unidad	5,00	292.500	1.462.500
3.9		Aislación de losa en área de baños y kitchenette (pintura con asfalto líquido y membrana en las aristas)	m²	10,00	53.586	535.860
-	-	***Area de escalera***	-	-	-	-
3.10		Pulido de piso granito en escalera	Global	1,00	2.340.000	2.340.000
3.11		Cambio de artefacto de iluminación (Apliques)	Unidad	2,00	234.000	468.000
3.12		Cambio de llave de combinación escalera	Unidad	2,00	58.500	117.000
3.13		Pintura látex con enduido de paredes	m²	20,00	45.349	906.984
3.14		Pintura sintética de baranda metálica.-	ML	6,00	36.867	221.200
3.15		Pintura sintética de ventanas.-	Global	1,00	93.600	93.600
		MANTENIMIENTO SECTOR AREA DE BAÑOS Y KICHENETTE				
3.16		Mampostería de elevación de 0,15 m. con ladrillos comunes para revocar	m²	11,00	87.238	959.617
3.17		Revoque interior filtrado en área de baños y kitchenette (incluye todos los remiendos)	m²	38,00	45.080	1.713.044
3.18		Pintura texturada área del baño sobre revestimiento cerámico	m²	30,00	58.500	1.755.000
3.19		Piso de porcellanato en baños	m²	12,00	163.800	1.965.600
3.20		Revestimiento de paredes con porcelanato hasta 1,20 m	m²	30,00	163.800	4.914.000
3.21		Guarda perimetral con pastillas (revestimiento cerámico)	ML			

AGB CONSTRUCTORA S.A.

				22,00	62.010	1.364.220
	-	***Instalación sanitaria - baños y kichinette***	-	-	-	-
3.22		Instalación sanitaria para baño Dirección General - Agua corriente y desague cloacal	Global	1,00	1.398.150	1.398.150
3.23		Instalación sanitaria para baño de damas - Agua corriente y desague cloacal	Global	1,00	2.363.751	2.363.751
3.24		Instalación sanitaria para baño de caballeros - Agua corriente y desague cloacal	Global	1,00	2.363.751	2.363.751
3.25		Instalación sanitaria para kitchenette - agua corriente y desague cloacal + bebedero de agua	Global	1,00	1.193.888	1.193.888
		ARTEFACTOS SANITARIOS - BAÑO DIRECCIÓN GENERAL				
3.26		Artefactos Sanitarios (inodoro con cisterna baja, jabonera chica, portarrollo, perchero y bacha de sobreponer)	Unidad	2,00	1.287.000	2.574.000
3.27		Colocación de Mesada de granito, incluye la colocación de la bacha de sobreponer.	ML	2,00	1.111.500	2.223.000
3.28		Griferia para mesada de granito, provisión y colocación	Unidad	2,00	234.000	468.000
		ARTEFACTOS SANITARIOS - BAÑO DE DAMAS				
3.29		Artefactos Sanitarios (inodoro con cisterna baja, jabonera chica, portarrollo, perchero y bacha de sobreponer)	Unidad	1,00	1.287.000	1.287.000
3.30		Colocación de Mesada de granito, incluye la colocación de la bacha de sobreponer.	ML	1,00	1.111.500	1.111.500
3.31		Grifería para mesada de granito, provisión y colocación. Colocación de canilla para bebedero	Global	1,00	409.500	409.500
		ARTEFACTOS SANITARIOS - BAÑO DE CABALLEROS				
3.32		Artefactos Sanitarios (inodoro con cisterna baja, mingitorio, jabonera chica, portarrollo, perchero y bacha de sobreponer)	Unidad	1,00	1.287.000	1.287.000
3.33		Colocación de Mesada de granito, incluye la colocación de la bacha de sobreponer.	Unidad	1,00	1.111.500	1.111.500
3.34		Grifería para lavatorio de mesada y bacha de baño para caballeros	Unidad	1,00	234.000	234.000
		ARTEFACTOS SANITARIOS - KICHENETTE				
3.35		Pileta de acero inoxidable 0,36 x 0,40 m. para mesada de Kitchenette	Unidad	1,00	292.500	292.500
3.36		Colocación de Mesada de granito KICHENETTE	ML	2,00	1.111.500	2.223.000
3.37		Griferia de cocina - provisión y colocación + canilla para bebedero	Unidad	1,00	409.500	409.500
3.38		Provisión de mamparas de eucatex con perfiles de aluminio, Divisorias en baños	m^2	13,50	292.500	3.948.750
3.39		Provisión y colocación de espejo 6 mm para lavatorios de baños	m^2	4,00	292.500	1.170.000
		MANTENIMIENTO SECTOR OFICINAS				
3.40		Cielo raso de placas de yeso desmontables con estructura de aluminio	m^2	190,00	140.400	26.676.000
3.41		Mantenimiento de revoque interior, filtrado, remiendos	m^2	20,00	45.080	901.602
3.42		Piso tipo porcelanato de 60 x 60 - (medida mínima)	m^2	192,00	163.800	31.449.600
3.43		Zócalo de porcelanato, altura 10 cm.	ML	83,00	23.400	1.942.200
3.44		Cantoneras de aluminio bordes de pilares (guardas de aluminio)	ML	32,00	70.200	2.246.400
		ABERTURAS DE MADERA				
3.45		Puerta placa 0,90x2,10 - acceso a 1 baño de damas.	Unidad	1,00	877.500	877.500
3.46		Puerta placa 0,80x2,10 - en baños para caballeros	Unidad	4,00	877.500	3.510.000
		ABERTURAS Y MAMPARAS DE VIDRIO TEMPLADO				
-	-	***Todas las medidas deberán ser verificadas in situ antes de la fabricación de las aberturas y mamparas***	-	-	-	-

3.47		Mamparas de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), altura hasta viga de losa (aprox. 2.61 m)	m²	95,00	760.500	72.247.500
3.48		Puerta corrediza de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), 0,90 - Sala de reuniones	Unidad	2,00	1.053.000	2.106.000
3.49		Puerta corrediza de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), 1,00 - Acceso a Dirección General	Unidad	2,00	1.427.400	2.854.800
3.50		Puerta de abrir de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), 1,00	Unidad	3,00	1.404.000	4.212.000
3.51		Ventanas corredizas y paños fijos de vidrio templado, color fume (ver 5to y 6to pisos) de 10 mm.	m²	36,00	760.500	27.378.000
		MANTENIMIENTO DE ABERTURAS METÁLICAS				
3.52		Mantenimiento de abertura metálica de salida de emergencia (Pintura epoxi - ajustes de visagras, barra antiánico brazo hidráulico etc) En escalera interior y en escalera de emergencia	Unidad	2,00	1.989.000	3.978.000
3.53		Techo metálico sobre puerta de salida de emergencia, - En este ítem de este nivel, prever también para los niveles del quinto y sexto piso.	Unidad	1,00	1.755.000	1.755.000
		PINTURA				
3.54		Pintura al látex para paredes interiores con enduido	m²	258,00	45.349	11.700.094
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero General por piso				
3.55		Cambio de lugar del tablero seccional (desmonte de tablero, adecuación de cañería y alimentación eléctrica).-	Unidad	1,00	1.696.500	1.696.500
3.56		Mantenimiento general de caja tablero y nuevo cableado de interconexión.-	Unidad	1,00	994.500	994.500
3.57		Llave termo magnética trifásica de 3x63 amp.-	Unidad	1,00	409.500	409.500
3.58		Llave Disyuntor Diferencial trifásica de 4x63 amp.-	Unidad	1,00	479.700	479.700
3.59		Llave termo magnética trifásica de 3x32 amp.-	Unidad	1,00	234.000	234.000
3.60		Llave termo magnética monofásica de 1x25 amp.-	Unidad	7,00	140.400	982.800
3.61		Llave termo magnética monofásica de 1x10 amp.-	Unidad	6,00	140.400	842.400
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero del Sistema				
3.62		Mantenimiento general de caja tablero y nuevo cableado de interconexión.-	Unidad	1,00	526.500	526.500
3.63		Llave Disyuntor Diferencial trifásica de 4x40 amp.-	Unidad	1,00	409.500	409.500
3.64		Llave termo magnética trifásica de 3x32 amp.-	Unidad	1,00	234.000	234.000
3.65		Llave termomagnética monofásica 1x16 A	Unidad	8,00	140.400	1.123.200
3.66		Llave termomagnética monofásica 1x10 A	Unidad	2,00	140.400	280.800
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero Generador				
3.67		Alimentación eléctrica trifásica con sistema de aterramiento con cable NYY flexible de 4x10+4mm2	ML	150,00	64.350	9.652.500
3.68		Llave Disyuntor Diferencial trifásica de 4x32 amp.-	Unidad	1,00	409.500	409.500
3.69		Llave termo magnética trifásica de 3x32 amp.-	Unidad	2,00	234.000	468.000
3.70		Sistema de aterramiento puesta a tierra.-	Unidad	1,00	526.500	526.500
3.71		Bandejas portacables sobre cielo raso - (incluye cableado)	ML	100,00	351.000	35.100.000
3.72		Boca de iluminación con cableado, llaves y tomas	Unidad	52,00	147.245	7.656.714
3.73		Boca de tomacorriente (tomas bajas, altas)	Unidad	16,00	147.245	2.355.912
3.74		Boca de Tomacorrientes (tomas de piso)	Unidad	33,00	526.500	17.374.500
3.75		Unidad de Tomacorriente Especial (MC.) microondas	Unidad	1,00	175.500	175.500
3.76		Boca para Aire Acondicionado (en el tablero)	Unidad	7,00	140.400	982.800
3.77		Montaje de artefactos de iluminación	Unidad			

AGB CONSTRUCTORA S.A.

				52,00	64.350	3.346.200
3.78		Artefactos de iluminación (OFICINAS) - Panel Led cuadrado	Unidad	44,00	140.400	6.177.600
3.79		Artefactos de iluminación (BAÑOS Y KICHENETTE) - Panel Led redondo	Unidad	6,00	140.400	842.400
3.80		Provisión y colocación de extractores de aire en todos los baños y kitchenette	Unidad	4,00	409.500	1.638.000
		SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
3.81		Provisión e instalación de AA Tipo split de 24.000 BTU.(Prever el correcto desagote de las aguas residuales de los AA)	Unidad	7,00	5.265.000	36.855.000
3.82		Soporte metálico para compresores, antióxido y pintura sintética de terminación (para 1 compresor)	Unidad	3,00	877.500	2.632.500
3.83		Soporte metálico para compresores, antióxido y pintura sintética de terminación (para 2 compresores)	Unidad	2,00	1.404.000	2.808.000
3.84		Escalera marinera para acceso a los compresores	ML	3,00	468.000	1.404.000
3.85		Puerta metálica para salida a escalera marinera - ver planos	Unidad	1,00	234.000	234.000
		SEÑALES DÉBILES				
3.86		Boca de teléfono con tapa para línea directa	Unidad	2,00	64.350	128.700
3.87		Cableado estructural de redes, (con bandejas portacables sobre cielo raso, de 3.00 x 0.50))	Unidad	22,00	409.500	9.009.000
3.88		Toma de redes -Por computadora - por impresora.	Unidad	33,00	292.500	9.652.500
3.89		Ruter para WIFI	Global	1,00	5.850.000	5.850.000
		SISTEMA DE PREVENCIÓN y COMBATE CONTRA INCENDIO (PCI)				
3.90		Mantenimiento de BIE (caja metálica)	Global	1,00	1.755.000	1.755.000
3.91		Detector humo/calor	Unidad	6,00	292.500	1.755.000
3.92		Detector termovelocimétrico	Unidad	1,00	643.500	643.500
3.93		Pulsador manual	Unidad	1,00	643.500	643.500
3.94		Alarma Audiovisual	Unidad	1,00	292.500	292.500
3.95		Iluminación de emergencia	Unidad	4,00	292.500	1.170.000
3.96		Señalización de Salida de Emergencia	Unidad	4,00	175.500	702.000
3.97		Extintores	Unidad	3,00	526.500	1.579.500
3.98		Cartel iluminado de Salida	Unidad	1,00	292.500	292.500
3.99		Rociador	Unidad	7,00	409.500	2.866.500
3.100		Provisión y montaje de cañerías de alimentación de las BIE.	ML	9,00	140.400	1.263.600
3.101		Alimentación hidráulica según plano para rociadores con caño galvanizado y con soporte metálico	ML	30,00	111.150	3.334.500
		LIMPIEZA FINAL DE OBRA				
3.102		Limpieza periódica	Global	1,00	4.680.000	4.680.000
3.103		Limpieza final de obra	Global	1,00	1.755.000	1.755.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	**72102802-001**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO CENTRAL**	**GL**	**1,00**	**422.702.737**	**422.702.737**
		TRABAJOS PRELIMINARES Y DESMONTES				
4.1		Limpieza	m^2	192,00	8.775	1.684.800
4.2		Desmontes de mamparas de eucatex, cielo raso en baños y otros cerramientos	m^2	115,00	16.848	1.937.520

AGB CONSTRUCTORA S.A.

4.3		Desmonte de instalaciones sanitarias (cañerías de agua corriente y desagüe cloacal, artefactos sanitarios y de aires acondicionados).	Global	1,00	315.000	315.000
4.4		Desmonte de azulejos para mantenimiento de baños	m²	59,00	9.360	552.240
4.5		Desmonte de ventanas tipo balancines, de 3.00 m² cada una	m²	6,00	31.590	189.540
4.6		Desmonte de ventanas proyectantes - mantener marcos	m²	30,00	31.590	947.700
4.7		Desmonte de cañerías y cables eléctricos y de señales débiles	Global	1,00	585.000	585.000
4.8		Reparación de puerta tablero - ver planos - (depósito - archivo y boxes) - cambio de cerraduras y pintura sintética color tabaco.	Unidad	5,00	292.500	1.462.500
4.9		Aislación de losa en área de baños y kitchenette (pintura con asfalto líquido y membrana en las aristas)	m²	10,00	53.586	535.860
-	-	***Area de escalera***	-	-	-	-
4.10		Pulido de piso granito en escalera	Global	1,00	2.340.000	2.340.000
4.11		Cambio de artefacto de iluminación (Apliques)	un	2,00	234.000	468.000
4.12		Cambio de llave de combinación escalera	un	2,00	58.500	117.000
4.13		Pintura látex con enduido de paredes	m²	20,00	45.349	906.984
4.14		Pintura sintética de baranda metálica.-	ML	6,00	36.867	221.200
4.15		Pintura sintética de ventanas.-	Global	1,00	93.600	93.600
		MANTENIMIENTO SECTOR AREA DE BAÑOS Y KITCHENET				
4.16		Mampostería de elevación de 0,15 m. con ladrillos comunes para revocar	m²	11,00	87.238	959.617
4.17		Revoque interior filtrado en área de baños y kitchenette (incluye todos los remiendos)	m²	38,00	45.080	1.713.044
4.18		Pintura texturada área del baño sobre revestimiento cerámico	m²	30,00	58.500	1.755.000
4.19		Piso de porcellanato en baños	m²	12,00	163.800	1.965.600
4.20		Revestimiento de paredes con porcelanato hasta 1,20 m	m²	30,00	163.800	4.914.000
4.21		Guarda perimetral con pastillas (revestimiento cerámico)	ML	22,00	62.010	1.364.220
-	-	***Instalación sanitaria - baños y kitchenette***	-	-	-	-
4.22		Instalación sanitaria para baño Dirección General - Agua corriente y desague cloacal	Global	1,00	1.398.150	1.398.150
4.23		Instalación sanitaria para baño de damas - Agua corriente y desague cloacal	Global	1,00	2.363.751	2.363.751
4.24		Instalación sanitaria para baño de caballeros - Agua corriente y desague cloacal	Global	1,00	2.363.751	2.363.751
4.25		Instalación sanitaria para kitchenette - agua corriente y desague cloacal + bebedero de agua	Global	1,00	1.193.888	1.193.888
		ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS - BAÑO DIRECCIÓN GENERAL				
4.26		Artefactos Sanitarios (inodoro con cisterna baja, jabonera chica, portarrollo, perchero y bacha de sobreponer)	Unidad	2,00	1.287.000	2.574.000
4.27		Colocación de Mesada de granito, incluye la colocación de la bacha de sobreponer.	ML	2,00	1.111.500	2.223.000
4.28		Griferia para mesada de granito, provisión y colocación	Unidad	2,00	234.000	468.000
		ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS - BAÑO DE DAMAS				
4.29		Artefactos Sanitarios (juego de inodoro con cisterna baja, jabonera chica, portarrollo, perchero y bacha de sobreponer)	Unidad	1,00	1.287.000	1.287.000
4.30		Colocación de Mesada de granito, incluye la colocación de la bacha de sobreponer.	ML	1,00	1.111.500	1.111.500

AGB CONSTRUCTORA S.A.

4.31		Grifería para mesada de granito, provisión y colocación. Colocación de canilla para bebedero	Global	1,00	409.500	409.500
		ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS- BAÑO DE CABALLEROS				
4.32		Artefactos Sanitarios (inodoro con cisterna baja, mingitorio, jabonera chica, portarrollo, perchero y bacha de sobreponer)	Unidad	1,00	1.287.000	1.287.000
4.33		Colocación de Mesada de granito, incluye la colocación de la bacha de sobreponer.	Unidad	1,00	1.111.500	1.111.500
4.34		Grifería para lavatorio de mesada y bacha de baño para caballeros	Unidad	1,00	234.000	234.000
		KITCHENETTE				
4.35		Pileta de acero inoxidable 0,36 x 0,40 m. para mesada de Kitchenette	Unidad	1,00	292.500	292.500
4.36		Colocación de Mesada de granito KICHENETTE	ML	2,00	1.111.500	2.223.000
4.37		Griferia de cocina - provisión y colocación + canilla para bebedero	Unidad	1,00	409.500	409.500
4.38		Provisión de mamparas de eucatex con perfiles de aluminio, Divisorias en baños	m^2	13,50	292.500	3.948.750
4.39		Provisión y colocación de espejo 6 mm para lavatorios de baños	m^2	4,00	292.500	1.170.000
		MANTENIMIENTO SECTOR OFICINAS				
4.40		Cielo raso de placas de yeso desmontables con estructura de aluminio	m^2	190,00	140.400	26.676.000
4.41		Mantenimiento de revoque interior, filtrado, remiendos	m^2	20,00	45.080	901.602
4.42		Piso tipo porcelanato de 60 x 60 - (medida mínima)	m^2	192,00	163.800	31.449.600
4.43		Zócalo de porcelanato, altura 10 cm.	ML	83,00	23.400	1.942.200
4.44		Cantoneras de aluminio bordes de pilares (guardas de aluminio)	ML	32,00	70.200	2.246.400
		ABERTURAS DE MADERA				
4.45		Puerta placa 0,70x2.10- acceso a 1 baño de damas.	Unidad	1,00	292.500	292.500
4.46		Puerta placa 0,70x2,10 - en baños para caballeros	Unidad	3,00	292.500	877.500
		ABERTURAS Y MAMPARAS DE VIDRIO Ttemplado				
-	-	***Todas las medidas deberán ser verificadas in situ antes de la fabricación de las aberturas y mamparas***	-	-	-	-
4.47		Mamparas de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), altura hasta viga de losa (aprox. 2.61 m)	m^2	95,00	760.500	72.247.500
4.48		Puerta corrediza de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), 0,90 - Sala de reuniones	Unidad	2,00	1.053.000	2.106.000
4.49		Puerta corrediza de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), 1,00 - Acceso a Dirección General	Unidad	2,00	1.427.400	2.854.800
4.50		Puerta de abrir de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), 1,00	Unidad	3,00	1.413.000	4.239.000
4.51		Ventanas corredizas y paños fijos de vidrio templado, color fume (ver 5to y 6to pisos) de 10 mm.	m^2	36,00	760.500	27.378.000
		MANTENIMIENTO DE ABERTURAS METÁLICAS				
4.52		Mantenimiento de abertura metálica de salida de emergencia (Pintura epoxi - ajustes de visagras, barra antiánico brazo hidráulico etc) En escalera interior y en escalera de emergencia	Unidad	2,00	1.989.000	3.978.000
4.53		Techo metálico sobre puerta de salida de emergencia, - En este ítem de este nivel, prever también para los niveles del quinto y sexto piso.	Unidad	1,00	1.755.000	1.755.000
		PINTURAS				
4.54		Pintura al látex para paredes interiores con enduido	m^2	258,00	45.349	11.700.094
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero General por piso				
4.55		Cambio de lugar del tablero seccional (desmonte de tablero, adecuación de cañería y alimentación eléctrica).-	Unidad	1,00	1.696.500	1.696.500
4.56		Mantenimiento general de caja tablero y nuevo cableado de interconexión.-	Unidad	1,00	994.500	994.500

AGB
CONSTRUCTORA S.A.

4.57		Llave termo magnética trifásica de 3x63 amp.-	Unidad	1,00	409.500	409.500
4.58		Llave Disyuntor Diferencial trifásica de 4x63 amp.-	Unidad	1,00	479.700	479.700
4.59		Llave termo magnética trifásica de 3x32 amp.-	Unidad	1,00	234.000	234.000
4.60		Llave termo magnética monofásica de 1x25 amp.-	Unidad	7,00	140.400	982.800
4.61		Llave termo magnética monofásica de 1x10 amp.-	Unidad	6,00	140.400	842.400
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero del Sistema				
4.62		Mantenimiento general de caja tablero y nuevo cableado de interconexión.-	Unidad	1,00	526.500	526.500
4.63		Llave Disyuntor Diferencial trifásica de 4x40 amp.-	Unidad	1,00	409.500	409.500
4.64		Llave termo magnética trifásica de 3x32 amp.-	Unidad	1,00	234.000	234.000
4.65		Llave termomagnética monofásica 1x16 A	Unidad	8,00	140.400	1.123.200
4.66		Llave termomagnética monofásica 1x10 A	Unidad	2,00	140.400	280.800
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero Generador				
4.67		Alimentación eléctrica trifásica con sistema de aterramiento con cable NYY flexible de 4x10+4mm2	ML	150,00	64.350	9.652.500
4.68		Llave Disyuntor Diferencial trifásica de 4x32 amp.-	Unidad	1,00	409.500	409.500
4.69		Llave termo magnética trifásica de 3x32 amp.-	Unidad	2,00	234.000	468.000
4.70		Sistema de aterramiento puesta a tierra.-	Unidad	1,00	526.500	526.500
4.71		Bandejas portacables sobre cielo raso - (incluye cableado)	ML	100,00	351.000	35.100.000
4.72		Boca de iluminación con cableado, llaves y tomas	Unidad	52,00	147.245	7.656.714
4.73		Boca de tomacorriente (tomas bajas, altas)	Unidad	16,00	147.245	2.355.912
4.74		Boca de Tomacorrientes (tomas de piso)	Unidad	28,00	526.500	14.742.000
4.75		Unidad de Tomacorriente Especial (MC.) microondas	Unidad	1,00	175.500	175.500
4.76		Boca para Aire Acondicionado (en el tablero)	Unidad	7,00	140.400	982.800
4.77		Montaje de artefactos de iluminación	Unidad	52,00	64.350	3.346.200
4.78		Artefactos de iluminación (OFICINAS) - Panel Led cuadrado	Unidad	44,00	140.400	6.177.600
4.79		Artefactos de iluminación (BAÑOS Y KICHENETTE) - Panel Led redondo	Unidad	6,00	140.400	842.400
4.80		Provisión y colocación de extractores de aire en todos los baños y kitchenette	Unidad	4,00	409.500	1.638.000
		SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
4.81		Provisión e instalación de AA Tipo split de 24.000 BTU.(Prever el correcto desagote de las aguas residuales de los AA)	Unidad	7,00	5.265.000	36.855.000
4.82		Soporte metálico para compresores, antióxido y pintura sintética de terminación (para 1 compresor)	Unidad	3,00	877.500	2.632.500
4.83		Soporte metálico para compresores, antióxido y pintura sintética de terminación (para 2 compresores)	Unidad	2,00	1.404.000	2.808.000
4.84		Escalera marinera para acceso a los compresores	ML	3,00	468.000	1.404.000
4.85		Puerta metálica para salida a escalera marinera - ver planos	Unidad	1,00	234.000	234.000
		SEÑALES DÉBILES				
4.86		Boca de teléfono con tapa para línea directa	Unidad	2,00	64.350	128.700
4.87		Cableado estructural de redes, (con bandejas portacables sobre cielo raso, de 3.00 x 0.50))	Unidad	22,00	409.500	9.009.000
4.88		Toma de redes -Por computadora - por impresora.	Unidad	28,00	292.500	8.190.000
4.89		Ruter para WIFI	Global	1,00	5.850.000	5.850.000
		SISTEMA DE PREVENCIÓN y COMBATE CONTRA INCENDIO (PCI)				

AGB CONSTRUCTORA S.A.

4.90		Mantenimiento de BIE (caja metálica)	Global	1,00	1.755.000	1.755.000
4.91		Detector humo/calor	Unidad	6,00	292.500	1.755.000
4.92		Detector termovelocimétrico	Unidad	1,00	643.500	643.500
4.93		Pulsador manual	Unidad	1,00	643.500	643.500
4.94		Alarma Audiovisual	Unidad	1,00	292.500	292.500
4.95		Iluminación de emergencia	Unidad	4,00	292.500	1.170.000
4.96		Señalización de Salida de Emergencia	Unidad	4,00	175.500	702.000
4.97		Extintores	Unidad	3,00	526.500	1.579.500
4.98		Cartel iluminado de Salida	Unidad	1,00	292.500	292.500
4.99		Rociador	Unidad	7,00	409.500	2.866.500
4.100		Provisión y montaje de cañerías de alimentación de las BIE.	ML	9,00	140.400	1.263.600
4.101		Alimentación hidráulica según plano para rociadores con caño galvanizado y con soporte metálico	ML	30,00	111.150	3.334.500
		LIMPIEZA FINAL DE OBRA				
4.102		Limpieza periódica	Global	1,00	3.510.000	3.510.000
4.103		Limpieza final de obra	Global	1,00	1.755.000	1.755.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	**72102802-001**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PRIMER PISO DEL EDIFICIO CENTRAL**	**GL**	**1,00**	**428.995.303**	**428.995.303**
		TRABAJOS PRELIMINARES Y DESMONTES				
5.1		Limpieza	m²	192,00	8.775	1.684.800
5.2		Desmontes de mamparas de eucatex, cielo raso en baños y otros cerramientos	m²	128,00	16.848	2.156.544
5.3		Desmonte de instalaciones sanitarias (cañerías de agua corriente y desagüe cloacal, artefactos sanitarios y de aires acondicionados).	Global	1,00	585.000	585.000
5.4		Desmonte de azulejos para mantenimiento de baños	m²	59,00	9.360	552.240
5.5		Desmonte de ventanas tipo balancines, de 3.00 m² cada una	m²	6,00	31.590	189.540
5.6		Desmonte de ventanas proyectantes - mantener marcos	m²	30,00	31.590	947.700
5.7		Desmonte de cañerías y cables eléctricos y de señales débiles	Global	1,00	585.000	585.000
5.8		Reparación de puerta tablero - ver planos - (depósito - archivo y boxes) - cambio de cerraduras y pintura sintética color tabaco.	Unidad	3,00	292.500	877.500
5.9		Aislación de losa en área de baños y kitchenette (pintura con asfalto líquido y membrana en las aristas)	m²	10,00	53.586	535.860
-	-	***Area de escalera***	-	-	-	-
5.10		Pulido de piso granito en escalera	Global	1,00	2.340.000	2.340.000
5.11		Cambio de artefacto de iluminación (Apliques)	Unidad	2,00	234.000	468.000
5.12		Cambio de llave de combinación escalera	Unidad	2,00	58.500	117.000
5.13		Pintura látex con enduido de paredes	m²	20,00	45.349	906.984
5.14		Pintura sintética de baranda metálica.-	ML	6,00	36.624	219.742
5.15		Pintura sintética de ventanas.-	Global	1,00	93.600	93.600
		MANTENIMIENTO SECTOR AREA DE BAÑOS Y KITCHENET				

AGB CONSTRUCTORA S.A.

5.16		Mampostería de elevación de 0,15 m. con ladrillos comunes para revocar	m²	11,00	87.238	959.617
5.17		Revoque interior filtrado en área de baños y kitchenette (incluye todos los remiendos)	m²	38,00	45.080	1.713.044
5.18		Pintura texturada área del baño sobre revestimiento cerámico	m²	30,00	58.500	1.755.000
5.19		Piso de porcellanato en baños	m²	12,00	163.800	1.965.600
5.20		Revestimiento de paredes con porcelanato hasta 1,20 m	m²	30,00	163.800	4.914.000
5.21		Guarda perimetral con pastillas (revestimiento cerámico)	ML	22,00	62.010	1.364.220
		Instalación sanitaria - baños y kitchenette	-	-	-	-
5.22		Instalación sanitaria para baño Dirección General - Agua corriente y desague cloacal	Global	1,00	1.398.150	1.398.150
5.23		Instalación sanitaria para baño de damas - Agua corriente y desague cloacal	Global	1,00	2.363.751	2.363.751
5.24		Instalación sanitaria para baño de caballeros - Agua corriente y desague cloacal	Global	1,00	2.363.751	2.363.751
5.25		Instalación sanitaria para kitchenette - agua corriente y desague cloacal + bebedero de agua	Global	1,00	1.193.888	1.193.888
		ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS- BAÑO DIRECCIÓN GENERAL				
5.26		Artefactos Sanitarios (inodoro con cisterna baja, jabonera chica, portarrollo, perchero y bacha de sobreponer)	Unidad	2,00	1.287.000	2.574.000
5.27		Colocación de Mesada de granito, incluye la colocación de la bacha de sobreponer.	ML	2,00	1.111.500	2.223.000
5.28		Griferia para mesada de granito, provisión y colocación	Unidad	2,00	234.000	468.000
		ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS - BAÑO DAMAS				
5.29		Artefactos Sanitarios (juego de inodoro con cisterna baja, jabonera chica, portarrollo, perchero y bacha de sobreponer)	Unidad	1,00	1.287.000	1.287.000
5.30		Colocación de Mesada de granito, incluye la colocación de la bacha de sobreponer.	ML	1,00	1.111.500	1.111.500
5.31		Grifería para mesada de granito, provisión y colocación. Colocación de canilla para bebedero	Global	1,00	409.500	409.500
		ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS - BAÑO HOMBRES				
5.32		Artefactos Sanitarios (inodoro con cisterna baja, mingitorio, jabonera chica, portarrollo, perchero y bacha de sobreponer)	Unidad	1,00	1.287.000	1.287.000
5.33		Colocación de Mesada de granito, incluye la colocación de la bacha de sobreponer.	Unidad	1,00	1.111.500	1.111.500
5.34		Griferia para lavatorio de mesada y bacha de baño para caballeros	Unidad	1,00	234.000	234.000
		ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS - KITCHINETTE				
5.35		Pileta de acero inoxidable 0,36 x 0,40 m. para mesada de Kitchenette	Unidad	1,00	292.500	292.500
5.36		Colocación de Mesada de granito KICHENETTE	ML	2,00	1.111.500	2.223.000
5.37		Griferia de cocina - provisión y colocación + canilla para bebedero	Unidad	1,00	409.500	409.500
5.38		Provisión de mamparas de eucatex con perfiles de aluminio, Divisorias en baños	m²	13,50	292.500	3.948.750
5.39		Provisión y colocación de espejo 6 mm para lavatorios de baños	m²	4,00	292.500	1.170.000
		MANTENIMIENTO SECTOR OFICINAS				
5.40		Cielo raso de placas de yeso desmontables con estructura de aluminio	m²	190,00	140.400	26.676.000
5.41		Mantenimiento de revoque interior, filtrado, remiendos	m²	20,00	45.080	901.602
5.42		Piso tipo porcelanato de 60 x 60 - (medida mínima)	m²	192,00	163.800	31.449.600

AGB CONSTRUCTORA S.A.

5.43		Zócalo de porcelanato, altura 10 cm.	ML	83,00	23.400	1.942.200
5.44		Cantoneras de aluminio bordes de pilares (guardas de aluminio)	ML	32,00	70.200	2.246.400
		ABERTURAS DE MADERA				
5.45		Puerta placa 0,70x2.10- acceso a 1 baño de damas.	Unidad	1,00	877.500	877.500
5.46		Puerta placa 0,70x2,10 - en baños para caballeros	Unidad	3,00	877.500	2.632.500
		ABERTURAS Y MAMPARAS DE VIDRIO Ttemplado				
-	-	***Todas las medidas deberán ser verificadas in situ antes de la fabricación de las aberturas y mamparas***	-	-	-	-
5.47		Mamparas de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), altura hasta viga de losa (aprox. 2.61 m)	m^2	95,00	760.500	72.247.500
5.48		Puerta corrediza de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), 0,90 - Sala de reuniones	Unidad	2,00	1.053.000	2.106.000
5.49		Puerta corrediza de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), 1,00 - Acceso a Dirección General	Unidad	2,00	1.427.400	2.854.800
5.50		Puerta de abrir de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), 1,00	Unidad	3,00	1.404.000	4.212.000
5.51		Ventanas corredizas y paños fijos de vidrio templado, color fume (ver 5to y 6to pisos) de 10 mm.	m^2	36,00	760.500	27.378.000
		MANTENIMIENTO DE ABERTURAS METÁLICAS				
5.52		Mantenimiento de abertura metálica de salida de emergencia (Pintura epoxi - ajustes de visagras, barra antiánico brazo hidráulico etc) En escalera interior y en escalera de emergencia	Unidad	2,00	1.989.000	3.978.000
5.53		Techo metálico sobre puerta de salida de emergencia, - En este ítem de este nivel, prever también para los niveles del quinto y sexto piso.	Unidad	1,00	1.755.000	1.755.000
		PINTURAS				
5.54		Pintura al látex para paredes interiores con enduido	m^2	258,00	45.349	11.700.094
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero General por piso				
5.55		Cambio de lugar del tablero seccional (desmonte de tablero, adecuación de cañería y alimentación eléctrica).-	Unidad	1,00	1.696.500	1.696.500
5.56		Mantenimiento general de caja tablero y nuevo cableado de interconexión.-	Unidad	1,00	994.500	994.500
5.57		Llave termo magnética trifásica de 3x63 amp.-	Unidad	1,00	409.500	409.500
5.58		Llave Disyuntor Diferencial trifásica de 4x63 amp.-	Unidad	1,00	479.700	479.700
5.59		Llave termo magnética trifásica de 3x32 amp.-	Unidad	1,00	234.000	234.000
5.60		Llave termo magnética monofásica de 1x25 amp.-	Unidad	7,00	140.400	982.800
5.61		Llave termo magnética monofásica de 1x10 amp.-	Unidad	6,00	140.400	842.400
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero del Sistema				
5.62		Mantenimiento general de caja tablero y nuevo cableado de interconexión.-	Unidad	1,00	526.500	526.500
5.63		Llave Disyuntor Diferencial trifásica de 4x40 amp.-	Unidad	1,00	409.500	409.500
5.64		Llave termo magnética trifásica de 3x32 amp.-	Unidad	1,00	234.000	234.000
5.65		Llave termomagnética monofásica 1x16 A	Unidad	8,00	140.400	1.123.200
5.66		Llave termomagnética monofásica 1x10 A	Unidad	2,00	140.400	280.800
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero Generador				
5.67		Alimentación eléctrica trifásica con sistema de aterramiento con cable NYY flexible de 4x10+4mm2	ML	150,00	64.350	9.652.500
5.68		Llave Disyuntor Diferencial trifásica de 4x32 amp.-	Unidad	1,00	409.500	409.500
5.69		Llave termo magnética trifásica de 3x32 amp.-	Unidad			

AGB CONSTRUCTORA S.A.

				2,00	234.000	468.000
5.70		Sistema de aterramiento puesta a tierra.-	Unidad	1,00	526.500	526.500
5.71		Bandejas portacables sobre cielo raso - (incluye cableado)	ML	100,00	351.000	35.100.000
5.72		Boca de iluminación con cableado, llaves y tomas	Unidad	52,00	147.245	7.656.714
5.73		Boca de tomacorriente (tomas bajas, altas)	Unidad	16,00	147.245	2.355.912
5.74		Boca de Tomacorrientes (tomas de piso)	Unidad	35,00	526.500	18.427.500
5.75		Unidad de Tomacorriente Especial (MC.) microondas	Unidad	1,00	175.500	175.500
5.76		Boca para Aire Acondicionado (en el tablero)	Unidad	7,00	140.400	982.800
5.77		Montaje de artefactos de iluminación	Unidad	52,00	64.350	3.346.200
5.78		Artefactos de iluminación (OFICINAS) - Panel Led cuadrado	Unidad	44,00	140.400	6.177.600
5.79		Artefactos de iluminación (BAÑOS Y KICHENETTE) - Panel Led redondo	Unidad	6,00	140.400	842.400
5.80		Provisión y colocación de extractores de aire en todos los baños y kitchenette	Unidad	4,00	409.500	1.638.000
		SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
5.81		Provisión e instalación de AA Tipo split de 24.000 BTU.(Prever el correcto desagote de las aguas residuales de los AA)	Unidad	7,00	5.265.000	36.855.000
5.82		Soporte metálico para compresores, antióxido y pintura sintética de terminación (para 1 compresor)	Unidad	3,00	715.500	2.146.500
5.83		Soporte metálico para compresores, antióxido y pintura sintética de terminación (para 2 compresores)	Unidad	2,00	1.404.000	2.808.000
5.84		Escalera marinera para acceso a los compresores	ML	3,00	468.000	1.404.000
5.85		Puerta metálica para salida a escalera marinera - ver planos	Unidad	1,00	234.000	234.000
		SEÑALES DÉBILES				
5.86		Boca de teléfono con tapa para línea directa	Unidad	2,00	64.350	128.700
5.87		Cableado estructural de redes, (con bandejas portacables sobre cielo raso, de 3.00 x 0.50))	Unidad	22,00	409.500	9.009.000
5.88		Toma de redes -Por computadora - por impresora.	Unidad	35,00	292.500	10.237.500
5.89		Ruter para WIFI	Global	1,00	5.850.000	5.850.000
		SISTEMA DE PREVENCIÓN y COMBATE CONTRA INCENDIO (PCI)				
5.90		Mantenimiento de BIE (caja metálica)	Global	1,00	1.755.000	1.755.000
5.91		Detector humo/calor	Unidad	6,00	292.500	1.755.000
5.92		Detector termovelocimétrico	Unidad	1,00	643.500	643.500
5.93		Pulsador manual	Unidad	1,00	643.500	643.500
5.94		Alarma Audiovisual	Unidad	1,00	292.500	292.500
5.95		Iluminación de emergencia	Unidad	4,00	292.500	1.170.000
5.96		Señalización de Salida de Emergencia	Unidad	4,00	175.500	702.000
5.97		Extintores	Unidad	3,00	526.500	1.579.500
5.98		Cartel iluminado de Salida	Unidad	1,00	292.500	292.500
5.99		Rociador	Unidad	7,00	409.500	2.866.500
5.100		Provisión y montaje de cañerías de alimentación de las BIE.	ML	9,00	140.400	1.263.600
5.101		Alimentación hidráulica según plano para rociadores con caño galvanizado y con soporte metálico	ML	30,00	111.150	3.334.500
		LIMPIEZA FINAL DE OBRA				
5.102		Limpieza periódica	Global	1,00	2.340.000	2.340.000

AGB CONSTRUCTORA S.A.

5.103		Limpieza final de obra	Global	1,00	1.755.000	1.755.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6	72102802-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ENTREPISO DEL EDIFICIO CENTRAL	GL	1,00	415.120.426	415.120.426
		TRABAJOS PRELIMINARES Y DESMONTES				
6.1		Limpieza	m²	201,00	8.775	1.763.775
6.2		Desmontes de mamparas de eucatex, cielo raso en baños y otros cerramientos	m²	80,00	16.848	1.347.840
6.3		Desmonte de instalaciones sanitarias (cañerías de agua corriente y desagüe cloacal, artefactos sanitarios y de aires acondicionados).	Global	1,00	585.000	585.000
6.4		Desmonte de azulejos para mantenimiento de baños	m²	30,00	9.360	280.800
6.5		Desmonte de ventanas tipo balancines, de 3.00 m² cada una	m²	6,00	31.590	189.540
6.6		Desmonte de ventanas proyectantes - mantener marcos	m²	30,00	31.590	947.700
6.7		Desmonte de cañerías y cables eléctricos y de señales débiles	Global	1,00	585.000	585.000
6.8		Reparación de puerta tablero - ver planos - (depósito - archivo y boxes) - cambio de cerraduras y pintura sintética color tabaco.	Unidad	5,00	292.500	1.462.500
6.9		Replanteo y marcación de paredes para mantenimiento de baños y kitchenette	m²	2,50	6.875	17.188
		MANTENIMIENTO SECTOR AREA DE BAÑOS Y KITCHENET				
6.10		Mampostería de elevación de 0,15 m. con ladrillos comunes para revocar	m²	7,50	87.238	654.284
6.11		Revoque interior filtrado en área de baños y kitchenette (incluye todos los remiendos)	m²	15,00	45.080	676.202
6.12		Pintura texturada área del baño sobre revestimiento cerámico	m²	22,50	58.500	1.316.250
6.13		Piso de porcellanato en baños	m²	12,00	163.800	1.965.600
6.14		Revestimiento de paredes con porcelanato hasta 1,20 m	m²	22,50	163.800	3.685.500
6.15		Guarda perimetral con pastillas (revestimiento cerámico)	ML	17,40	62.010	1.078.974
-	-	***Instalación sanitaria - baños y kitchenette***	-	-	-	-
6.16		Instalación sanitaria para baño Dirección General - Agua corriente y desague cloacal	Global	1,00	138.150	138.150
6.17		Instalación sanitaria para baño de damas - Agua corriente y desague cloacal	Global	1,00	2.363.751	2.363.751
6.18		Instalación sanitaria para baño de caballeros - Agua corriente y desague cloacal	Global	1,00	2.363.751	2.363.751
6.19		Instalación sanitaria para kitchenette - agua corriente y desague cloacal + bebedero de agua	Global	1,00	1.193.888	1.193.888
		ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS- BAÑO DIRECCIÓN GENERAL				
6.20		Artefactos Sanitarios (inodoro con cisterna baja, jabonera chica, portarrollo, perchero y bacha de sobreponer)	Unidad	1,00	1.287.000	1.287.000
6.21		Colocación de Mesada de granito, incluye la colocación de la bacha de sobreponer.	ML	1,00	1.111.500	1.111.500
6.22		Griferia para mesada de granito, provisión y colocación	Unidad	1,00	234.000	234.000
		ARTEFACTOS Y GRIFERIAS - BAÑO DE DAMAS				
6.23		Artefactos Sanitarios (juego de inodoro con cisterna baja, jabonera chica, portarrollo, perchero y bacha de sobreponer)	Unidad	1,00	1.287.000	1.287.000
6.24		Colocación de Mesada de granito, incluye la colocación de la bacha de sobreponer.	ML	1,00	1.111.500	1.111.500

AGB CONSTRUCTORA S.A.

6.25		Grifería para mesada de granito, provisión y colocación. Colocación de canilla para bebedero	Global	1,00	409.500	409.500
		ARTEFACTOS Y GRIFERIAS - BAÑO DE CABALLEROS				
6.26		Artefactos Sanitarios (inodoro con cisterna baja, mingitorio, jabonera chica, portarrollo, perchero y bacha de sobreponer)	Unidad	1,00	1.287.000	1.287.000
6.27		Colocación de Mesada de granito, incluye la colocación de la bacha de sobreponer.	Unidad	1,00	1.111.500	1.111.500
6.28		Grifería para lavatorio de mesada y bacha de baño para caballeros	Unidad	1,00	234.000	234.000
		ARTEFACTOS Y GRIFERIAS - KITCHENETTE				
6.29		Pileta de acero inoxidable 0,36 x 0,40 m. para mesada de Kitchenette	Unidad	1,00	292.500	292.500
6.30		Colocación de Mesada de granito KICHENETTE	ML	1,00	1.111.500	1.111.500
6.31		Griferia de cocina - provisión y colocación + canilla para bebedero	Unidad	1,00	409.500	409.500
6.32		Provisión de mamparas de eucatex con perfiles de aluminio, Divisorias en baños	m^2	14,00	292.500	4.095.000
6.33		Provisión y colocación de espejo 6 mm para lavatorios de baños	m^2	3,00	292.500	877.500
		MANTENIMIENTO SECTOR OFICINAS				
6.34		Cielo raso de placas de yeso desmontables con estructura de aluminio	m^2	200,00	140.400	28.080.000
6.35		Mantenimiento de revoque interior, filtrado, remiendos	m^2	30,00	45.080	1.352.403
6.36		Piso tipo porcelanato de 60 x 60 - (medida mínima)	m^2	192,00	163.800	31.449.600
6.37		Zócalo de porcelanato, altura 10 cm.	ML	83,00	23.400	1.942.200
6.38		Cantoneras de aluminio bordes de pilares (guardas de aluminio)	ML	32,00	70.200	2.246.400
		ABERTURAS DE MADERA				
6.39		Puerta placa 0,80x2,10 - en baños para caballeros	Unidad	1,00	877.500	877.500
6.40		Contramarco de aberturas de madera.	ML	10,00	15.795	157.950
		ABERTURAS Y MAMPARAS DE VIDRIO Ttemplado				
-	-	***Todas las medidas deberán ser verificadas in situ antes de la fabricación de las aberturas y mamparas***	-	-	-	-
6.41		Mamparas de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), altura hasta viga de losa (aprox. 2.61 m)	m^2	95,00	760.500	72.247.500
6.42		Puerta corrediza de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), 0,90 - Sala de reuniones	Unidad	3,00	1.053.000	3.159.000
6.43		Puerta corrediza de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), 1,00 - Acceso a Dirección General	Unidad	1,00	1.427.400	1.427.400
6.44		Ventanas corredizas y paños fijos de vidrio templado, color fume (ver 5to y 6to pisos) de 10 mm.	m^2	36,00	760.500	27.378.000
		MANTENIMIENTO DE ABERTURAS METÁLICAS				
6.45		Mantenimiento de abertura metálica de salida de emergencia (Pintura epoxi - ajustes de visagras, barra antiánico brazo hidráulico etc) En escalera interior y en escalera de emergencia	Unidad	2,00	1.989.000	3.978.000
6.46		Techo metálico sobre puerta de salida de emergencia, - En este ítem de este nivel, prever también para los niveles del quinto y sexto piso.	Unidad	1,00	1.755.000	1.755.000
		PINTURAS				
6.47		Pintura al látex para paredes interiores con enduido	m^2	300,00	45.349	13.604.760
6.48		Pintura de aberturas de madera y contramarcos al barníz	m^2	3,00	43.290	129.870
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero General por piso				
6.49		Cambio de lugar del tablero seccional (desmonte de tablero, adecuación de cañería y alimentación eléctrica).-	Unidad	1,00	1.696.500	1.696.500
6.50		Mantenimiento general de caja tablero y nuevo cableado de interconexión.-	Unidad	1,00	994.500	994.500
6.51		Llave termo magnética trifásica de 3x63 amp.-	Unidad	1,00	409.500	409.500

AGB CONSTRUCTORA S.A.

6.52		Llave Disyuntor Diferencial trifásica de 4x63 amp.-	Unidad	1,00	479.700	479.700
6.53		Llave termo magnética trifásica de 3x32 amp.-	Unidad	1,00	234.000	234.000
6.54		Llave termo magnética monofásica de 1x25 amp.-	Unidad	7,00	140.400	982.800
6.55		Llave termo magnética monofásica de 1x10 amp.-	Unidad	6,00	140.400	842.400
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero del Sistema				
6.56		Mantenimiento general de caja tablero y nuevo cableado de interconexión.-	Unidad	1,00	526.500	526.500
6.57		Llave Disyuntor Diferencial trifásica de 4x40 amp.-	Unidad	1,00	409.500	409.500
6.58		Llave termo magnética trifásica de 3x32 amp.-	Unidad	1,00	234.000	234.000
6.59		Llave termomagnética monofásica 1x16 A	Unidad	8,00	140.400	1.123.200
6.60		Llave termomagnética monofásica 1x10 A	Unidad	2,00	140.400	280.800
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero Generador				
6.61		Alimentación eléctrica trifásica con sistema de aterramiento con cable NYY flexible de 4x10+4mm2	ML	150,00	64.350	9.652.500
6.62		Llave Disyuntor Diferencial trifásica de 4x32 amp.-	Unidad	1,00	409.500	409.500
6.63		Llave termo magnética trifásica de 3x32 amp.-	Unidad	2,00	234.000	468.000
6.64		Sistema de aterramiento puesta a tierra.-	Unidad	1,00	526.500	526.500
6.65		Bandejas portacables sobre cielo raso - (incluye cableado)	ML	100,00	351.000	35.100.000
6.66		Boca de iluminación con cableado, llaves y tomas	Unidad	52,00	147.263	7.657.650
6.67		Boca de tomacorriente (tomas bajas, altas)	Unidad	16,00	147.263	2.356.200
6.68		Boca de Tomacorrientes (tomas de piso)	Unidad	35,00	526.500	18.427.500
6.69		Unidad de Tomacorriente Especial (MC.) microondas	Unidad	1,00	175.500	175.500
6.70		Boca para Aire Acondicionado (en el tablero)	Unidad	7,00	140.400	982.800
6.71		Montaje de artefactos de iluminación	Unidad	52,00	64.350	3.346.200
6.72		Artefactos de iluminación (OFICINAS) - Panel Led cuadrado	Unidad	45,00	140.400	6.318.000
6.73		Artefactos de iluminación (BAÑOS Y KICHENETTE) - Panel Led redondo	Unidad	4,00	140.400	561.600
6.74		Provisión y colocación de extractores de aire en todos los baños y kitchenette	Unidad	4,00	139.500	558.000
		SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
6.75		Provisión e instalación de AA Tipo split de 24.000 BTU.(Prever el correcto desagote de las aguas residuales de los AA)	Unidad	7,00	5.265.000	36.855.000
6.76		Soporte metálico para compresores, antióxido y pintura sintética de terminación (para 1 compresor)	Unidad	3,00	877.500	2.632.500
6.77		Soporte metálico para compresores, antióxido y pintura sintética de terminación (para 2 compresores)	Unidad	2,00	1.404.000	2.808.000
6.78		Escalera marinera para acceso a los compresores	ML	3,00	468.000	1.404.000
6.79		Puerta metálica para salida a escalera marinera - ver planos	Unidad	1,00	243.000	243.000
		SEÑALES DÉBILES				
6.80		Boca de teléfono con tapa para línea directa	Unidad	2,00	64.350	128.700
6.81		Cableado estructural de redes, (con bandejas portacables sobre cielo raso, de 3.00 x 0.50))	Unidad	30,00	409.500	12.285.000
6.82		Toma de redes -Por computadora - por impresora.	Unidad	35,00	292.500	10.237.500
6.83		Ruter para WIFI	Global	1,00	5.850.000	5.850.000
		SISTEMA DE PREVENCIÓN y COMBATE CONTRA INCENDIO (PCI)				

AGB CONSTRUCTORA

6.84		Mantenimiento de BIE (caja metálica)	Global	1,00	1.755.000	1.755.000
6.85		Detector humo/calor	Unidad	6,00	337.500	2.025.000
6.86		Detector termovelocimétrico	Unidad	1,00	643.500	643.500
6.87		Pulsador manual	Unidad	1,00	643.500	643.500
6.88		Alarma Audiovisual	Unidad	1,00	292.500	292.500
6.89		Iluminación de emergencia	Unidad	4,00	292.500	1.170.000
6.90		Señalización de Salida de Emergencia	Unidad	4,00	175.500	702.000
6.91		Extintores	Unidad	3,00	526.500	1.579.500
6.92		Cartel iluminado de Salida	Unidad	1,00	292.500	292.500
6.93		Rociador	Unidad	7,00	409.500	2.866.500
6.94		Provisión y montaje de cañerías de alimentación de las BIE.	ML	9,00	140.400	1.263.600
6.95		Alimentación hidráulica según plano para rociadores con caño galvanizado y con soporte metálico	ML	30,00	111.150	3.334.500
		LIMPIEZA FINAL DE OBRA				
6.96		Limpieza periódica	Global	1,00	2.340.000	2.340.000
6.97		Limpieza final de obra	Global	1,00	1.755.000	1.755.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7	**72102802-001**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CENTRAL**	**GL**	**1,00**	**85.859.631**	**85.888.881**
		TRABAJOS PRELIMINARES Y DESMONTES				
7.1		Limpieza	m²	27,00	8.775	236.925
7.2		Desmonte de instalaciones sanitarias (cañerías de agua corriente y desagüe cloacal - artefactos sanitarios).Incluye los indoros y las griferías de mesadas existentes. En este nivel se sacarán solo todos los inodoros con cisterna alta	Global	1,00	702.000	702.000
7.3		Desmonte de azulejos para mantenimiento de baños -	m²	115,00	9.360	1.076.400
7.4		Desmonte de cañerías y cables eléctricos y de señales débiles (artefactos electricos)	Global	1,00	585.000	585.000
7.5		Reparación de puerta tablero - ver planos - (depósito - archivo) - cambio de cerraduras y pintura sintética color tabaco.- Puerta de boxes	Unidad	6,00	292.500	1.755.000
7.6		Aislación de losa en área de baños y kitchenette (pintura con asfalto líquido y membrana en las aristas)	Global	1,00	53.586	53.586
		MANTENIMIENTO SECTOR AREA DE BAÑOS Y KITCHENET				
7.7		Pintura texturada área del baño sobre revestimiento cerámico	m²	15,50	58.500	906.750
7.8		Piso de porcellanato en baños y pasillo	m²	40,00	163.800	6.552.000
7.9		Revestimiento de paredes con porcelanato hasta 1,20 m	m²	115,00	163.800	18.837.000
7.10		Guarda perimetral con pastillas (revestimiento cerámico)	ML	52,00	62.010	3.224.520
	-	***Instalación sanitaria - baños damas***	-	-	-	-
7.11		Inodoros con cisterna alta y todos sus accesorios	Unidad	3,00	409.500	1.228.500
7.12		Cambio de griferías de mesada existente	Unidad	3,00	234.000	702.000
	-	***Instalación sanitaria - baños caballeros***	-	-	-	-
7.13		Inodoros con cisterna alta y todos sus accesorios	Unidad	3,00	409.500	1.228.500

AGB CONSTRUCTORA S.A.

7.14		Mingitorios con todos sus accesorios	Unidad	2,00	514.800	1.029.600
7.15		Cambio de griferías de mesada existente	Unidad	3,00	234.000	702.000
		KITCHENETTE			-	
7.16		Provisión y colocación de espejo 6 mm para lavatorios de baños (2 espejos)	m²	4,00	292.500	1.170.000
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero General por piso				
7.17		Mantenimiento general de caja tablero y nuevo cableado de interconexión.-	Unidad	1,00	994.500	994.500
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero del Sistema				
7.18		Mantenimiento general de caja tablero y nuevo cableado de interconexión.-	Unidad	1,00	526.500	526.500
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero Generador-				
7.19		Alimentación eléctrica trifásica con sistema de aterramiento con cable NYY flexible de 4x10+4mm2	ML	50,00	64.350	3.217.500
7.20		Sistema de aterramiento puesta a tierra.-	Unidad	1,00	526.500	526.500
7.21		Montaje de artefactos de iluminación	Unidad	12,00	64.350	772.200
7.22		Artefactos de iluminación (BAÑOS Y KICHENETTE) - Panel Led redondo	Unidad	12,00	140.400	1.684.800
7.23		Provisión y colocación de extractores de aire en todos los baños y kitchenette	Unidad	2,00	409.500	819.000
		SEÑALES DÉBILES				
7.24		Ruter para WIFI	Global	1,00	5.850.000	5.850.000
		SISTEMA DE PREVENCIÓN y COMBATE CONTRA INCENDIO (PCI)				
7.25		Mantenimiento de BIE (caja metálica)	Global	1,00	1.755.000	1.755.000
7.26		Detector humo/calor	Unidad	6,00	292.500	1.755.000
7.27		Detector termovelocimétrico	Unidad	1,00	643.500	643.500
7.28		Pulsador manual	Unidad	1,00	643.500	643.500
7.29		Alarma Audiovisual	Unidad	1,00	292.500	292.500
7.30		Iluminación de emergencia	Unidad	4,00	292.500	1.170.000
7.31		Señalización de Salida de Emergencia	Unidad	4,00	175.500	702.000
7.32		Extintores	Unidad	3,00	526.500	1.579.500
7.33		Cartel iluminado de Salida	Unidad	1,00	292.500	292.500
7.34		Rociador	Unidad	7,00	409.500	2.866.500
7.35		Provisión y montaje de cañerías de alimentación de las BIE.	ML	9,00	140.400	1.263.600
7.36		Alimentación hidráulica según plano para rociadores con caño galvanizado y con soporte metálico	ML	30,00	111.150	3.334.500
		LIMPIEZA FINAL DE OBRA				
7.37		Limpieza periódica	Global	1,00	1.755.000	1.755.000
7.38		Limpieza final de obra	Global	1,00	1.755.000	1.755.000
7.39		Mantenimiento general de todos los desagues tanto pluviales como cloacales.	Global	1,00	11.700.000	11.700.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	72102802-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL NIVEL -1 DEL EDIFICIO CENTRAL	GL	1,00	401.509.532	401.509.532
		TRABAJOS PRELIMINARES Y DESMONTES				
8.1		Limpieza	m²	210,00	8.775	1.842.750

AGB CONSTRUCTORA S.A.

8.2		Desmontes de mamparas de eucatex, cielo raso en baños y otros cerramientos	m²	70,00	16.848	1.179.360
8.3		Desmonte de cañerías y cables eléctricos y de señales débiles	Global	1,00	585.000	585.000
8.4		Reparación de puerta tablero - ver planos - (depósito - archivo y boxes) - cambio de cerraduras y pintura sintética color tabaco.	Unidad	3,00	292.500	877.500
		KITCHENETTE				
8.6		Colocación de Mesada de granito KICHENETTE	ML	1,30	1.111.500	1.444.950
		MANTENIMIENTO SECTOR OFICINAS				
8.7		Cielo raso de placas de yeso desmontables con estructura de aluminio	m²	210,00	140.400	29.484.000
8.8		Mantenimiento de revoque interior, filtrado, remiendos	m²	58,00	45.080	2.614.646
8.9		Piso tipo porcelanato de 60 x 60 - (medida mínima)	m²	210,00	163.800	34.398.000
8.10		Zócalo de porcelanato, altura 10 cm.	ML	85,00	23.400	1.989.000
8.11		Cantoneras de aluminio bordes de pilares (guardas de aluminio)	ML	84,00	70.200	5.896.800
		ABERTURAS Y MAMPARAS DE VIDRIO TEMPLADO				
-	-	**(todas las medidas deberán ser verificadas in situ antes de la fabricación de las aberturas y mamparas)**	-	-	-	-
8.12		Mamparas de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), altura hasta viga de losa (aprox. 2.61 m)	m²	70,00	760.500	53.235.000
8.13		Mamparas de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), altura aprox. 2.20 m.	m²	50,00	760.500	38.025.000
8.14		Puerta corrediza de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), 0,90 - Sala de reuniones	Unidad	2,00	1.053.000	2.106.000
8.15		Puerta corrediza de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), 1,00 - Acceso a Dirección General	Unidad	2,00	1.427.400	2.854.800
8.16		Puerta de abrir de vidrio templado de 10 mm transparente, (incluye ploteado arenado según diseño), 1,00	Unidad	3,00	1.404.000	4.212.000
8.17		Ventanas corredizas y paños fijos de vidrio templado, color fume (ver 5to y 6to pisos) de 10 mm.	m²	36,00	760.500	27.378.000
		PINTURAS				
8.18		Pintura al látex para paredes interiores con enduido	m²	250,00	45.349	11.337.300
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero General por piso				
8.19		Cambio de lugar del tablero seccional (desmonte de tablero, adecuación de cañería y alimentación eléctrica).-	Unidad	1,00	1.696.500	1.696.500
8.20		Mantenimiento general de caja tablero y nuevo cableado de interconexión.-	Unidad	1,00	994.500	994.500
8.21		Llave termo magnética trifásica de 3x63 amp.-	Unidad	1,00	409.500	409.500
8.22		Llave Disyuntor Diferencial trifásica de 4x63 amp.-	Unidad	1,00	479.700	479.700
8.23		Llave termo magnética trifásica de 3x32 amp.-	Unidad	1,00	234.000	234.000
8.24		Llave termo magnética monofásica de 1x25 amp.-	Unidad	7,00	140.400	982.800
8.25		Llave termo magnética monofásica de 1x10 amp.-	Unidad	6,00	140.400	842.400
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero del Sistema				
8.26		Mantenimiento general de caja tablero y nuevo cableado de interconexión.-	Unidad	1,00	526.500	526.500
8.27		Llave Disyuntor Diferencial trifásica de 4x40 amp.-	Unidad	1,00	409.500	409.500
8.28		Llave termo magnética trifásica de 3x32 amp.-	Unidad	1,00	234.000	234.000
8.29		Llave termomagnética monofásica 1x16 A	Unidad	8,00	140.400	1.123.200
8.30		Llave termomagnética monofásica 1x10 A	Unidad	2,00	140.400	280.800
		INSTALACION ELECTRICA - Tablero Generador-				

8.31		Alimentación eléctrica trifásica con sistema de aterramiento con cable NYY flexible de 4x10+4mm2	ML	150,00	64.350	9.652.500
8.32		Llave Disyuntor Diferencial trifásica de 4x32 amp.-	Unidad	1,00	409.500	409.500
8.33		Llave termo magnética trifásica de 3x32 amp.-	Unidad	2,00	234.000	468.000
8.34		Sistema de aterramiento puesta a tierra.-	Unidad	1,00	526.500	526.500
8.35		Bandejas portacables sobre cielo raso - (incluye cableado)	ML	100,00	351.000	35.100.000
8.36		Boca de iluminación con cableado, llaves y tomas	Unidad	52,00	147.245	7.656.714
8.37		Boca de tomacorriente (tomas bajas, altas)	Unidad	16,00	147.245	2.355.912
8.38		Boca de Tomacorrientes (tomas de piso)	Unidad	32,00	526.500	16.848.000
8.39		Unidad de Tomacorriente Especial (MC.) microondas	Unidad	1,00	175.500	175.500
8.40		Boca para Aire Acondicionado (en el tablero)	Unidad	7,00	140.400	982.800
8.41		Montaje de artefactos de iluminación	Unidad	52,00	64.350	3.346.200
8.42		Artefactos de iluminación (OFICINAS) - Panel Led cuadrado	Unidad	54,00	140.400	7.581.600
8.43		Provisión y colocación de extractores de aire en todos los baños y kitchenette	Unidad	4,00	409.500	1.638.000
		SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
8.44		Provisión e instalación de AA Tipo split de 24.000 BTU.(Prever el correcto desagote de las aguas residuales de los AA)	Unidad	7,00	5.265.000	36.855.000
8.45		Soporte metálico para compresores, antióxido y pintura sintética de terminación (para 1 compresor)	Unidad	3,00	877.500	2.632.500
8.46		Soporte metálico para compresores, antióxido y pintura sintética de terminación (para 2 compresores)	Unidad	2,00	1.404.000	2.808.000
8.47		Escalera marinera para acceso a los compresores	ML	3,00	468.000	1.404.000
8.48		Puerta metálica para salida a escalera marinera - ver planos	Unidad	1,00	234.000	234.000
		SEÑALES DÉBILES				
8.49		Boca de teléfono con tapa para línea directa	Unidad	2,00	64.350	128.700
8.50		Cableado estructural de redes, (con bandejas portacables sobre cielo raso, de 3.00 x 0.50))	Unidad	22,00	409.500	9.009.000
8.51		Toma de redes -Por computadora - por impresora.	Unidad	32,00	292.500	9.360.000
8.52		Ruter para WIFI	Global	1,00	5.850.000	5.850.000
		SISTEMA DE PREVENCIÓN y COMBATE CONTRA INCENDIO (PCI)				
8.53		Mantenimiento de BIE (caja metálica)	Global	1,00	1.755.000	1.755.000
8.54		Detector humo/calor	Unidad	6,00	292.500	1.755.000
8.55		Detector termovelocimétrico	Unidad	1,00	643.500	643.500
8.56		Pulsador manual	Unidad	1,00	643.500	643.500
8.57		Alarma Audiovisual	Unidad	1,00	292.500	292.500
8.58		Iluminación de emergencia	Unidad	4,00	292.500	1.170.000
8.59		Señalización de Salida de Emergencia	Unidad	4,00	175.500	702.000
8.60		Extintores	Unidad	3,00	526.500	1.579.500
8.61		Cartel iluminado de Salida	Unidad	1,00	292.500	292.500
8.62		Rociador	Unidad	6,00	409.500	2.457.000
8.63		Provisión y montaje de cañerías de alimentación de las BIE.	ML	9,00	140.400	1.263.600
8.64		Alimentación hidráulica según plano para rociadores con caño galvanizado y con soporte metálico-	ML	30,00	111.150	3.334.500

AGB CONSTRUCTORA S.A.

		LIMPIEZA FINAL DE OBRA				
8.65		Limpieza periódica	Global	1,00	1.755.000	1.755.000
8.66		Limpieza final de obra	Global	1,00	1.170.000	1.170.000

TOTAL :	3.001.334.475

El monto total a pagar por las obras es de **G. 3.001.334.475.- (Guaraníes: Tres Mil Un Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco)**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Conforme a lo establecido en, **SECCION III, ALCANCE DE LAS OBRAS**, en el cual se encuentran detalladas las condiciones mínimas para la ejecución de la obra en los siguientes aspectos:

1) Descripción de las obras.
2) Especificaciones Técnicas
3) Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.
4) Planos y Diseños
5) Requisitos de Carácter Ambiental
6) Carteles de Obra No aplica por tratarse de un servicio de mantenimiento de edificio

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato serán conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La presente Licitación tiene por objeto el mantenimiento de los niveles Sub Suelo 1, Planta Baja, Entre Piso, Piso Nro. 1, Piso Nro. 2, Piso Nro. 3 y Piso Nro. 4 de la torre del edificio central; las fachadas principales de la sede central y las fachadas posterior y laterales de la torre del edificio central; y toda la cartelería ministerial correspondiente al **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)** ubicado sobre las calles Independencia Nacional y Manuel Domínguez de la ciudad de Asunción, en la República del Paraguay, conforme a la siguiente planilla:

13. ADMINISTRACION DEL CONTRATO
El Administrador del Contrato es la Dirección General Técnica.
Por su parte, será responsabilidad del Dpto. de Administración de Contratos y Pólizas, dependiente de la Dirección Administrativa y de la Dirección General de Administración y Finanzas, el monitoreo y vigilancia de las prestaciones estipuladas en la Carta de Invitación, las obligaciones y plazos pactados en el presente contrato.

AGB CONSTRUCTORA S.A.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3.439/07 y en las Condiciones Generales del Contrato y Especiales del Contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 21 DIC. 2018.

ING. ALBERTO JOSE GROSS BROWN C.
REPRESENTANTE LEGAL
AGB CONSTRUCTORA S.A.

AGB
CONSTRUCTORA S.A.

ARQ. DANY DURAND ESPINOLA
MINISTRO (MUVH)

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendaran las Condiciones Generales del Contrato (CGC). Se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previcioes aquí dis dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	La Contratante es el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, cuyo representante legal es el **ARQ.DANY EDGAR DURAND ESPINOLA** El Contratista es la Empresa adjudicada cuyo representante legal es **ING. ALBERTO JOSE GROSS BROWN CANILLAS** Su correo electrónico es: osapar@agb.com.py Los personales claves designados por el Contratista son**: ING. RODRIGO SOLIS con C.I.P N° 1.544.451 y ING. MARCOS TADEO SANCHEZ PANIAGUA con C.I.P. N°. 2.847.897** El personal designado por La Contratante es: **Director General Técnico.** Todas las notificaciones dirigidas a la Contratante se presentarán en la Mesa de Entrada de la Institución, sito en Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, Edificio Central, Planta Baja. Todas las notificaciones dirigidas al Contratista se realizarán por escrito a la dirección indicada en el Contrato, o al correo electrónico declarado por éste en el mismo, que tendrá el mismo efecto que la notificación personal por escrito. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.
CGC 3.3	Se admitirá la Subcontratación y el porcentaje no podrá exceder el 60 % del monto total del Contrato. La misma quedará supeditada a la autorización de la contratante. Art 79 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
CGC 4.2	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos adicionales: a) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas rubricadas por el contratista. b) Formulario de Lista de Cantidades y Precios, ofertados por la empresa. c) Planos, Memorias de Cálculo, Especificaciones Técnicas en general d) Cronograma físico-financiero aprobados por la Contratante e) Cualquier notificación escrita (entrega física de nota o remitido vía correo electrónico con su acuse de recibo correspondiente) que se realice con motivo de la ejecución de este contrato.
CGC 4.5.1 y 4.5.5.	Planos. La convocante proveerá gratuitamente a solicitud del oferente, los archivos magnéticos de los planos y planillas correspondientes, para lo cual el oferente deberá acercarse a la Coordinación Técnica con un CD o pen drive en donde se copiarán los archivos. Asimismo, los planos también podrán ser obtenidos a través del Portal de Contrataciones Públicas
CGC 5.10.	El Contratista debe entregar a la Contratante dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente
CGC 6.1.1	El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será de 10% del monto total del contrato. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03. En caso de adoptarse la forma de Garantía Bancaria, ésta deberá ser emitida en los términos del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Sección VI de los documentos de la licitación. En caso de adoptarse la forma de Póliza de Seguro, ésta deberá ser emitida por una compañía aseguradora autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La compañía aseguradora deberá contar con una Calificación de Bajo Riesgo: A, AA, AAA con sus respectivas tendencias (+) o (-) de acuerdo a la última publicación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.

AGB
CONSTRUCTORA S.A.

	Además deberán reunir las siguientes condiciones: 1)- Las pólizas de Fiel Cumplimiento de Contrato y de Anticipo Financiero deberán ser emitidas por una misma compañía aseguradora. 2)- Pagos de Premios: En todos los casos la póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato y sus respectivos endosos deberán estar acompañados de una fotocopia autenticada de la Factura de pago al contado del premio correspondiente y en caso de Factura de pago a crédito ésta deberá estar acompañada de una fotocopia autenticada del Recibo de Dinero cancelatorio de la misma. 3)- Reaseguros: la garantía de Ejecución/Fiel Cumplimiento de Contrato en Obras Públicas deberá contar con cobertura de Reaseguros. Constituirá una obligación a cargo del Contratista la presentación a esta Institución junto con su póliza de Garantía de Ejecución/Fiel Cumplimiento de Contrato en Obras Públicas para su verificación y aprobación una de las siguientes documentaciones: a) Certificado de Cobertura del Contrato de Reaseguro emitido por un Corredor de Reaseguros (Bróker) inscripto en el REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY DE CORREDORES DE REASEGUROS HABILITADOS. Dicho Certificado debe contener: una descripción del ramo cubierto "CAUCIÓN para las siguientes coberturas: Garantía de Ejecución/Fiel Cumplimiento de Contrato en Obras Públicas y Garantía de Anticipo Financiero en Obras Públicas", el tipo de contrato, el país de origen de la reaseguradora, la calificación y el porcentaje de participación de cada una de las Reaseguradoras que en conjunto deben totalizar el 100% de participación en el ramo caución, la vigencia del Contrato, la fecha de emisión del Certificado. b) Certificados de Cobertura del Contrato de Reaseguro emitidos por Reaseguradoras. Dichos Certificados deberán contener: la descripción del ramo cubierto "CAUCIÓN para las siguientes coberturas: Garantía de Ejecución/Fiel Cumplimiento de Contrato en Obras Públicas y Garantía de Anticipo Financiero en Obras Públicas", el tipo de contrato, el país de origen, la calificación y el porcentaje de participación de cada una de las Reaseguradoras que en conjunto deben totalizar el 100% de participación en el ramo caución, vigencia del Contrato, fecha de emisión del Certificado. Las Reaseguradoras deberán estar inscriptas en el REGISTRO PÚBLICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY DE EMPRESAS REASEGURADORAS DEL EXTERIOR HABILITADAS A OPERAR EN EL PAIS según la última publicación realizada por ésta entidad en su página web y estar comprendidas dentro de alguna de las siguientes calificaciones: A, AA, AAA con sus respectivas tendencias (+) o (-). El Contratista deberá presentar las correspondientes documentaciones respaldatorias. La contratante rechazará sin más trámite toda garantía que no esté tomada en las condiciones citadas en el PBC
CGC 6.1.3	El período de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 2 años la suscripción del contrato. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser ampliado automáticamente por el Contratista 60 (sesenta) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento y notificación alguna por parte del MUVH. Esta ampliación de vigencia se efectuará por cualquier causa por la cual la obra no contase con la Recepción Definitiva. La falta de presentación anticipada en el plazo precedentemente mencionado del endoso ampliatorio de vigencia de la póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato por parte del Contratista será considerado un incumplimiento de contrato y constituirá causal de rescisión del contrato, quedando el MUVH facultado a ejecutar por dicho motivo las pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y de Anticipo Financiero vigentes. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de ésta garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso la Contratante procederá a la ejecución de la Garantía de

AGB CONSTRUCTORA S.A.

	Mantenimiento de Oferta, y podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03
CGC 6.1.4.	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a más tardar treinta (30) días contados a partir de la Recepción Definitiva de las Obras, fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales
CGC 6.2.2.	Fondo de reparo: será de 5%, que se descontará de cada certificado presentado para el pago de las obras ejecutadas y que será devuelta dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción definitiva dependiendo de la realización de la transferencia de fondos por el Ministerio de Hacienda. No podrá ser sustituida por Póliza de Seguro.
CGC 6.3.2.	No obstante las obligaciones que aquí se establecen de contratar pólizas de seguros, el Contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por el Contratista, sus Subcontratistas y su respectivo personal. Los seguros exigidos en la presente clausula deberán ser presentados por el Contratista para la verificación y aprobación de la Contratante antes de iniciar cualquier trabajo en la zona de obras y con vigencia desde la ORDEN DE INICIO DE LAS OBRAS. Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: **SEGURO CONTRA DAÑOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EN ZONA DE OBRAS)** El Contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos. • Lesiones y/o muerte de 1 persona Gs. 50.000.000.- • Lesiones y/o muerte de 2 o más personas Gs. 150.000.000.- • Daños materiales a cosas de terceros Gs. 50.000.000.- Franquicias: Los montos de las franquicias estarán siempre a cargo del Contratista y el valor de las mismas podrá ser convenido entre el Contratista y la Aseguradora. SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO El Contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El Contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esta obligación. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante y al Fiscal de Obra frente a todos los recursos que el personal del Contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. • Invalidez permanente, muerte (por cada persona) Gs. 50.000.000.- • Gastos médicos por cada persona Gs. 10.000.000.- • Gastos de sepelio por cada persona Gs. 5.000.000.- Franquicias: Los montos de las franquicias estarán siempre a cargo del Contratista y el valor de las mismas podrá ser convenido entre el Contratista y la Aseguradora **SEGURO CONTRA LOS RIESGOS EN LA ZONA DE OBRAS (C.T.R.)** Cobertura del 100% (cien por ciento) del precio del Contrato, incluyendo todos los bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, vientos, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de rocas, caída de aviones o parte de ellos y remoción de escombros después de un siniestro. Daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos.

AGB
CONSTRUCTORA S.A.

	Franquicias: Los montos de las franquicias estarán siempre a cargo del Contratista y el valor de las mismas podrá ser convenido entre el Contratista y la Aseguradora. Los Seguros contra Daños a Terceros y Accidentes de Trabajo deberán permanecer vigentes hasta la Recepción Definitiva de las obras. El seguro contra Riesgos en la Zona de Obras deberá permanecer vigente hasta doce (12) meses después de la Recepción Provisional de los mismos momentos en el cual culmina el PERÍODO DE EJECUCIÓN e inicia el PERÍODO DE MANTENIMIENTO con la citada Recepción. El período de validez de las pólizas de seguros Contra Daños a Terceros/ Responsabilidad Civil en Zona de Obras, seguro Contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R), seguro Contra Accidentes de Trabajo serán de 365 (trescientos sesenta y cinco) días con vigencia desde la fecha de la ORDEN DE INICIO DE LAS OBRAS. Todas estas pólizas (Seguros contra daños a tercero /Responsabilidad Civil en Zona de Obras, Seguro contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R), Seguro contra accidentes de trabajo) contendrán una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros al MUVH, éste aviso previo debe darse como mínimo con treinta (30) días de anticipación. Las pólizas deberán contener las coberturas en la forma prevista en las cláusulas 6.4, 6.5 y 6.6 de las Condiciones Generales del Contrato. Las pólizas de seguro deberán ser emitidas por una compañía aseguradora autorizada en la República del Paraguay a operar y emitir las pólizas de seguros requeridas en la presente clausula. La compañía aseguradora deberá contar con una Calificación de Bajo Riesgo tales como: A, AA, AAA con sus respectivas tendencias (+) o (-) de acuerdo a la última publicación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Además deberán reunir las siguientes condiciones: Las pólizas de Seguros contra Daños a Tercero /Responsabilidad Civil en Zona de Obras, Seguro Contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R), Seguro Contra Accidentes de Trabajo deberán ser emitidas por una misma compañía aseguradora. Pagos de Premios: En todos los casos las Pólizas de Seguros contra Daños a Tercero /Responsabilidad Civil en Zona de Obras, Seguro Contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R), Seguro Contra Accidentes de Trabajo y sus respectivos endosos deberán estar acompañados de una fotocopia autenticada de la Factura de pago al contado y en caso de Factura de pago a crédito ésta deberá estar acompañada de una fotocopia autenticada del Recibo de Dinero cancelatorio de la misma. Los plazos de vigencia de las pólizas de Seguros contra Daños a Tercero /Responsabilidad Civil en Zona de Obras, Seguro Contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R), Seguro Contra Accidentes de Trabajo deberán ser ampliados automáticamente por el Contratista 60 (sesenta) días antes de sus vencimientos, sin necesidad de requerimiento y notificación alguna por el MUVH. Estas ampliaciones de vigencia se efectuarán por cualquier causa por la cual la obra no contase con la Recepción Definitiva. La falta de presentación anticipada en el plazo precedentemente mencionado de los endosos ampliatorios de vigencia de las pólizas por parte del Contratista será considerado un incumplimiento de contrato y constituirá causal de rescisión del contrato, quedando el MUVH facultado a ejecutar por dicho motivo las pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Anticipo Financiero vigentes.
CGC 10.1.	Los precios comprenden lo estipulado lo indicado en la cláusula 10.1.1 de las CGC "… los

AGB CONSTRUCTORA S.A.

CGC 13.3.	La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán: El ajuste se efectuará sobre los montos pendientes de certificación. Los componentes a tener en cuenta para el reajuste son: Salario Mínimo oficial, precio del gasoil (se tendrá en cuenta únicamente los precios determinados por PETROPAR), y el precio del Cemento Portland CPI IV - 32 Puzolánico de la Industria Nacional del Cemento del Paraguay (el ajuste solo será aplicado si se verifica variación de precio del mismo decretada por el Gobierno Nacional) No se reconocerá reajuste de precios sobre anticipo otorgado ni si el contratista se encontrase en mora o en incumplimiento contractual. El reajuste se dará únicamente si el porcentaje obtenido por la fórmula es de un mínimo de 10% de variación. Se aplicará la siguiente fórmula de reajuste: $P(\%) = 0.50\ (S-S_o) / S_o + 0.25\ (Cem - Cem_o) / Cem_o + 0.25\ (G-G_o) / G_o$ Donde: P (%) es el reajuste porcentual. S = Salario mínimo mensual vigente a la fecha del acta de medición (fijado por la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo de la República del Paraguay) S_o = Ídem S. mínimo mensual vigente a la fecha de apertura del sobre de oferta. Cem = Precio del cemento a la fecha del acta de medición. (Resolución Industria Nacional del Cemento). Cem_o = Ídem. Cem. Vigente a la fecha de apertura de la oferta. G = Precio del gasoil, vigente a la fecha del acta de medición. G_o = Ídem G. vigente a la fecha de apertura de la oferta El Valor de Reajuste (R) de precios está dado por la fórmula: $R = P\ x(0.70)\ x\ C$ Donde: P = Factor de ajuste calculado por la fórmula polinómica antes mencionada. (0.70) = Porcentaje que corresponde ajustar (se descuenta el porcentaje correspondiente al anticipo). C = Valor del certificado de obra del mes conforme a los precios contractuales. La solicitud de reajuste deberá ser realizada por el contratista mediante nota y planilla propuesta presentada por mesa de entrada de la institución
CGC 14.2	Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden todo lo estipulado en la cláusula 10.5.2 de las CGC que dispone "el Precio del Contrato comprenderá igualmente todos los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones de toda índole exigibles en la República del Paraguay, los cuales se calcularán teniendo en cuenta las modalidades de base tributaria y de tasas fiscales vigentes 15 días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas…".

AGB CONSTRUCTORA S.A.

	esta Institución junto con su póliza de Garantía de Anticipo Financiero en Obras Públicas, para su verificación y aprobación, una de las siguientes documentaciones: ➢ Certificado de Cobertura del Contrato de Reaseguro emitido por un Corredor de Reaseguros (Bróker) inscripto en el REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY DE CORREDORES DE REASEGUROS HABILITADOS. Dicho Certificado deberá contener: una descripción del ramo cubierto "CAUCIÓN para las siguientes coberturas: Garantía de Ejecución/Fiel Cumplimiento de Contrato en Obras Públicas y Garantía de Anticipo Financiero en Obras Públicas", el tipo de contrato, el país de origen, la calificación y porcentaje de participación de cada una de las Reaseguradoras que en conjunto deben totalizar el 100% de participación en el ramo caución, la vigencia del Contrato, la fecha de emisión del Certificado. ➢ Certificados de Cobertura del Contrato de Reaseguro emitidos por Reaseguradoras. Dichos Certificados deberán contener: la descripción del ramo cubierto "CAUCIÓN para las siguientes coberturas: Garantía de Ejecución/Fiel Cumplimiento de Contrato en Obras Públicas y Garantía de Anticipo Financiero en Obras Públicas", el tipo de contrato, el país de origen, la calificación y el porcentaje de participación de cada una de las Reaseguradoras que en conjunto deben totalizar el 100% de participación en el ramo caución, vigencia del Contrato, la fecha de emisión del Certificado. Las Reaseguradoras deberán estar inscriptas en el REGISTRO PÚBLICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY DE EMPRESAS REASEGURADORAS DEL EXTERIOR HABILITADAS A OPERAR EN EL PAIS según la última publicación realizada por ésta entidad en su página web y estar comprendidas dentro de alguna de las siguientes calificaciones: A, AA, AAA con sus respectivas tendencias (+) o (-). El período de validez de la Garantía de Anticipo Financiero será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días con vigencia desde la presentación de la solicitud de pago de Anticipo hasta la devolución del anticipo otorgado. El plazo de vigencia de la póliza de Garantía de Anticipo Financiero deberá ser ampliado automáticamente por el Contratista 60 (sesenta) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento y notificación alguna por parte del MUVH. Esta ampliación de vigencia se efectuará por cualquier causa por la cual la obra no contase con la Recepción Definitiva. La falta de presentación anticipada en el plazo precedentemente mencionado del endoso ampliatorio de vigencia de la póliza de Anticipo Financiero por parte del Contratista será considerado un incumplimiento de contrato y constituirá causal de rescisión del contrato, quedando el MUVH facultado a ejecutar por dicho motivo las pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y de Anticipo Financiero vigentes.
CGC 15.6.1	En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora por cada día de atraso en el pago atendiendo a lo previsto en la CGC 15.6.
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados serán los establecidos por la Institución, de acuerdo a sus reglamentaciones internas, y serán proveídos por la DIRECCION GENERAL TECNICA una vez aprobado el cronograma. Queda establecida la obligatoriedad del cumplimiento del párrafo anterior y ante la falta de presentación del Certificado se establece una penalización de "un salario mínimo vigente" a ser descontado y cobrado en el presente certificado de pago, siendo estaacumulativa por cada mes de atraso. La no presentación del certificado correspondiente durante un máximo de 3 meses consecutivos, será considerada causal de rescisión de Contrato.
CGC 17.2.1.d	Las deducciones que se realizarán sobre cada certificación presentada de acuerdo al avance de obra serán: • (30%) del monto del certificado en concepto de devolución de anticipo, hasta llegar al monto total de anticipo entregado. • 5 % Fondo de reparo.

AGB CONSTRUCTORA S.A.

	• Retención IVA: 30 % del IVA • Renta: 2 % • Contribución sobre contratos suscriptos: 0,4 %. (Ley 2051/03 art. 41) • Multa, si correspondiese.
CGC 17.2.3	La solicitud de pago será presentada por Mesa de Entrada del MUVH con una nota dirigida a la Máxima Autoridad, acompañada de la factura y la totalidad de la documentación que compone el certificado de obras previamente aprobados y rubricados por el Fiscal de obras y con los respectivos documentos respaldatorios, los cuales deberán ser verificados por la DIRECCION GENERAL TECNICA de modo a constatar de que se cuenten con los documentos necesarios para su procesamiento y posterior aprobación. Una vez aprobado el certificado de obras por la DIRECCION GENERAL TECNICA el pago de las facturas correspondientes deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los treinta (30) días de la aprobación de dichos certificados. La fecha de la remisión a la Dirección General de Administración y Finanzas iniciará el cómputo de dicho plazo. La falta de pago del "Certificado de Obras" no habilita la paralización o suspensión de las obras, si el monto del anticipo recibido no ha sido devuelto en su totalidad.
CGC 17.3.2	*De conformidad a lo establecido en la CGC 17.3.2*
CGC 21.1.	El plazo de ejecución de la Obra es de 570 (quinientos setenta) días calendarios y se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: a) La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en el SICP; b) La entrega de la zona de obras por LA CONTRATANTE al CONTRATISTA
CGC 22.1.	Corrimiento de los Plazos de Ejecución Límite del corrimiento de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor: será sometido a consideración de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Notarial para posterior emisión del Convenio Modificatorio para cada caso. Por lluvias: si las precipitaciones son entre 10 y 20 mm se considerará 1 día de prórroga, si son mayores a 20 mm se tendrá en cuenta el Libro de Obra para establecer los días de consecuencia mediante un acto administrativo emitido por la máxima autoridad de LA CONTRATANTE o por la autoridad a quien se delegue dicha atribución. Para estos efectos CONTRATISTA contará con PLUVIÓMETRO en el sitio de obras donde el contratista deberá registrarlas en un libro de Obra y contar con el aval de la fiscalizacion. Para el reconocimiento del Corrimiento del Plazo de ejecución el contratista deberá presentar en Mesa de Entrada su solicitud, dirigida a la máxima Autoridad, avalada por el registro fotográfico de lo ocurrido con aprobación de la Fiscalización de Obras, registros en el libro de obras, así como los informes correspondientes de las Estaciones de la zona (DINAC) o pluviómetro de obra, dentro de los 6 días posteriores al cierre de medición del certificado. Pasado el plazo la solicitud no será considerada. LA CONTRATANTE debe expedirse respecto de la prórroga mediante un acto administrativo emitido por la máxima autoridad de LA CONTRATANTE o por la autoridad a quien se delegue dicha atribución, que debe ser comunicado como máximo 15 días antes del vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

AGB CONSTRUCTORA S.A.

CGC 25.1	- Penalidades Diarias por Atrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: - El método de cálculo de la multa por atraso (M) en la ejecución de la obra es el siguiente: $$M = \frac{4}{1000} xAxd$$ A= Monto de la sumatoria de avance de obra no ejecutado al vencimiento del plazo certificado, d= días de atraso entre el avance de obra ejecutado y el avance de obra ofertado, según cronograma ajustado al mes del certificado analizado. Para establecer los avances de obra no ejecutados se considerará la diferencia entre el avance ofertado y el ejecutado a la fecha de cierre del presente certificado, según el cronograma ajustado que contiene los días compensables otorgados como ampliación del plazo de ejecución de obra según lo establecido en el contrato en el periodo del presente certificado. Una vez concluido el plazo contractual que contiene los días compensables otorgados como ampliación del plazo de ejecución según lo establecido en el contrato, el monto de la sumatoria de avance de obra no ejecutado a la fecha de culminación de cronograma será constante hasta la aprobación del certificado de cierre de las obras o recepción provisoria de obras. - El monto máximo de las multas será del 10% del monto total de contrato vigente, cubierto por la garantía de Fiel Cumplimiento de contrato, alcanzado este valor será considerado Causal de Rescisión de contrato conforme lo previsto en el Artículo 59 de la Ley 2051/03. - Igualmente, en caso de no rescindir el contrato, las multas seguirán siendo aplicadas conforme se estipula en la presente clausula.- Los días domingos y feriados o de paro se considerarán días calendario. - La no presentación del cronograma físico financiero en el plazo establecido en las Condiciones Especiales de Contrato: CGC 4.2, con llevará a la aplicación de una multa equivalente a un salario mínimo vigente por cada día de atraso.
CGC 26.1	La procedencia de los materiales o componentes de construcción deben cumplir con las condiciones establecidas en la legislación en la materia en la República del Paraguay.
CGC 28.1.	Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas.
CGC 29.3.	De conformidad a lo establecido en la CGC 29.3
CGC 31.1, 31.3 y 31.4.	Los materiales, productos o componentes de construcción se recibirán en cada local de ejecución de las obras. Lo suministrado deberá estar completo y verificado por la Fiscalización de Obra. La Fiscalización de obra indicará en cada caso la necesidad o no de almacenamiento especial de materiales dando las indicaciones que correspondan para el almacenamiento adecuado de los productos, así mismo fijará los tiempos máximos de almacenamiento. El contratista sufragará los gastos de almacenamiento, movimiento, estiba, conversación y transporte entre los almacenes y el lugar de las obras, en caso necesario.
CGC 33.1, 33.2	Preparación de los Trabajos - Duración del periodo de movilización: El periodo de movilización será de 15 (quince) días. El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de diez (10) días a partir de la fecha de la firma del contrato.
CGC 33.3 y 36.6.1	Las restricciones en las comunicaciones, servicios públicos y paso de aguas se producirán únicamente cuando por motivos de seguridad en el momento de ejecución de rubros de obras, deban dichos servicios ser interrumpidos. La interrupción será programada con antelación y debidamente comunicada a la Fiscalización de Obra, debiendo la Contratista prever la restitución de tales servicios en la brevedad posible.

AGB CONSTRUCTORA

CGC 46.1, 46.4.b y e	La Recepción Provisoria se realizará por el 100% del total de las obras. Los requisitos para la recepción Provisoria son las siguientes: • Se realizara por el total de obra contratada y ejecutada. • Se ejecutaran una vez concluidas las obras contratadas 100% y comprenderá todo lo contemplado en el apartado CGC 46.4. El contratista deberá solicitar por mesa de entrada de la Institución la Recepción Provisoria de sus obras.
CGC 47.1	La Recepción Definitiva se realizará a los 1 (un) año posterior a la Recepción Provisoria. El contratista deberá solicitar por mesa de entrada de la Institución la Recepción Definitiva de sus obras.
CGC 49.2	El contratista presentará un documento que avale que garantiza la mano de obra y los materiales utilizados por al menos doce meses desde la recepción definitiva de los trabajos
CGC 53.1 h)	Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes: Incumplimiento de la provisión de información solicitada en el FIP y FIS.
CGC 57.2	Solución de Controversias Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.
CGC 61	Todas las notificaciones a la Contratante efectuadas en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas en la siguiente dirección: Atención: Dirección Unidad Operativa de Contrataciones. Dirección: Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez. Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: (021) 495538 Fax: 021 (495538) Las notificaciones a LA CONTRATISTA se realizarán por escrito a la dirección indicada en el Contrato, o al correo electrónico declarado por ésta en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), que tendrá el mismo efecto que la notificación personal por escrito. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.

AGB
CONSTRUCTORA S.A.

Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez – Tel.: 495.538